

BIRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AUTORIZADA POR LA NOTARIA
Dra. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador

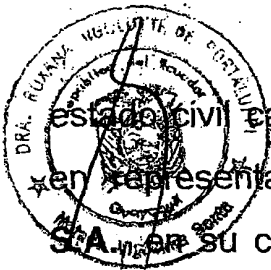


No. 2.010.- ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR

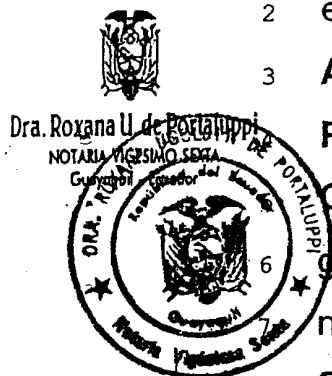
ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA
BIRA BIENES RAICES S.A., EN CALIDAD
DE ABSORBENTE, DE LAS COMPAÑÍAS
SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y
PRODUCCION S.A., ZARUMA MINERA ZA-
RUMISA S.A., AQUALUM S.A., FAMALIT
S.A., BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.,
DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA,
AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.,
CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., Y
JHOMALSA S.A.; DISOLUCIÓN SIN LIQUI-
DACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBI-
DAS; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORI-
ZADO; REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL;
Y DEMÁS ACTOS Y DECLARACIONES.-----
CUANTÍAS: FUSIÓN: INDETERMINADA.-----
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:
US\$13.000,00.-----
CAPITAL AUTORIZADO: US\$826.000,00.-----
CAPITAL SUSCRITO: US\$413.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy dieciséis de noviembre del año dos
mil diez, ante mí, Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTA-
LUPPI, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, com-
parecen: el señor OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, quien de-
clara ser de nacionalidad ecuatoriana, ingeniero mecánico, de

FW



1 estado civil casado y domiciliado en esta ciudad, a nombre y
2 en representación de la compañía **BIRA BIENES RAICES**
3 **S.A.** en su calidad de **GERENTE**; el señor **HECTOR JUAN**
4 **ANDRADE LOOR**, quien declara ser de nacionalidad ecuato-
5 riana, ejecutivo, de estado civil casado y domiciliado en esta
6 ciudad, a nombre y en representación de la compañía **SERVI-**
7 **LIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**, en su
8 calidad de **GERENTE GENERAL**; la señora **EMILIA LOOR**
9 **OPORTO DE ANDRADE**, quien declara ser de nacionalidad
10 ecuatoriana, médica, de estado civil casada y domiciliada en
11 esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía
12 **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**, en su calidad de **GE-**
13 **RENTE**; el señor **JUAN CARLOS MANZUR LOOR**, quien de-
14 clara ser de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, de estado civil
15 soltero y domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representa-
16 ción de la compañía **AQUALUM S.A.**, en su calidad de **PRE-**
17 **SIDENTE**; el señor **FEDERICO LOOR OPORTO**, quien declara
18 ser de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, de estado civil ca-
19 sado y domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representa-
20 ción de la compañía **FAMALIT S.A.**, en su calidad de **GE-**
21 **RENTE GENERAL**; y a nombre y representación de la com-
22 pañia **BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.**, en su calidad de
23 **PRESIDENTE**; el señor **CARLOS ORDEÑANA GOMEZ**, quien
24 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, abogado, de estado
25 civil casado y domiciliado en esta ciudad, a nombre y en repre-
26 sentación de la compañía **DESARROLLO TECNICO S.A.**
27 **DESTECSA**, en su calidad de **PRESIDENTE**; el señor **PEDRO**
28 **TOLEDO MATAMOROS**, quien declara ser de nacionalidad

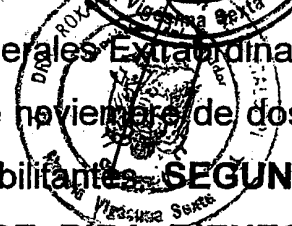


1 ecuatoriana, ejecutivo, de estado civil divorciado y domiciliado
2 en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía
3 **AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.**, en su calidad de
4 **PRESIDENTE**; la señora **AUREA CATALINA BENAVENDES**
5 **CASTRO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltera,
6 viuda, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad, a
7 nombre y en representación de la compañía **CONSORCIO EL**
8 **ORO CONELORO S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**; y, el
9 señor **PABLO DANIEL LASCANO LOOR**, quien declara ser de
10 nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, de estado civil casado, y
11 domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representación de la
12 compañía **JHOMALSA S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**,
13 según lo acreditan con las copias de sus nombramientos que
14 se adjuntan como documentos habilitantes. Todos los compa-
15 recientes son mayores de edad, capaces para obligarse y con-
16 tratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto
17 y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una
18 manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para
19 su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: "**SEÑO-**
20 **RA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el registro de escrituras
21 públicas a su cargo, una en la que conste la Fusión Por Ab-
22 sorción, Disolución sin Liquidación, Aumento de Capital Suscri-
23 to y Fijación de Nuevo Capital Autorizado; Reforma de Estatuto
24 Social, y demás Actos y Declaraciones que se celebran al tenor
25 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
26 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escri-
27 tura pública, las siguientes personas: **UNO.-** La compañía **BI-**
28 **RA BIENES RAICES S.A.**, representada legalmente por su Ge-

flw



1 Ante señor **OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**, sociedad a la
2 que en adelante se denominará como la compañía **ABSOR-**
3 **BENTE DOS.-** La compañía **SERVILIDER, SERVICIOS, CO-**
4 **MERCIO Y PRODUCCION S.A.**, representada legalmente por
5 su Gerente General, señor **HECTOR JUAN ANDRADE LOOR;**
6 **TRES.-** La compañía **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**, re-
7 presentada legalmente por su Gerente, la doctora **EMILIA LO-**
8 **OR OPORTO DE ANDRADE; CUATRO.-** La compañía
9 **AQUALUM S.A.**, representada legalmente por su Presidente,
10 el señor **JUAN CARLOS MANZUR LOOR; CINCO.-** La com-
11 pañía **FAMALIT S.A.**, representada legalmente por su Gerente
12 General, el señor **FEDERICO LOOR OPORTO; SEIS.-** La
13 compañía **BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.**, representada
14 legalmente por su Presidente, el señor **FEDERICO LOOR**
15 **OPORTO; SIETE.-** La compañía **DESARROLLO TECNICO**
16 **S.A. DESTECSA**, representada legalmente por su Presidente,
17 el abogado **CARLOS ORDEÑANA GOMEZ; OCHO.-** La com-
18 pañía **AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.**, representada
19 legalmente por su Presidente, el señor **PEDRO TOLEDO MA-**
20 **TAMOROS; NUEVE.-** La compañía **CONSORCIO EL ORO**
21 **CONELORO S.A.**, representada legalmente por su Presidente,
22 la abogada **AUREA CATALINA BENAVIDES CASTRO; y,**
23 **DIEZ.-** La compañía **JHOMALSA S.A.**, representada legalmen-
24 te por su Presidente, el señor **PABLO DANIEL LASCANO**
25 **LOOR.** A las indicadas sociedades, en adelante se las podrá
26 denominar como compañías **ABSORBIDAS.** Los representan-
27 tes legales de todas las compañías comparecientes en este
28 instrumento público, justifican su personería e intervención con



1 sus respectivos nombramientos y actúan debidamente habilitados por sus correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el quince de noviembre de dos mil diez, cuyas actas se adjuntan como habilitantes.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) RESPECTO DE BIRA BIENES

6 **RAICES S.A.: A-UNO)** La compañía BIRA BIENES RAICES

7 S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el

8 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldona-

9 do Renella, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y

10 tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el

11 cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro; **A-DOS)**

12 Mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre de

13 mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Segundo del

14 Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro

15 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de noviembre de

16 mil novecientos ochenta y cinco, la compañía BIRA BIENES

17 RAICES S.A. aumentó su capital social y se reformaron sus es-

18 tatutos; **A-TRES)** Mediante escritura pública celebrada ante la

19 Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara

20 Calderón Regatto, el diecinueve de noviembre de mil novecien-

21 tos noventa y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del

22 Cantón Zaruma el siete de marzo de mil novecientos noventa y

23 cuatro, BIRA BIENES RAICES S.A. aumentó su capital social,

24 cambió su domicilio al cantón Zaruma, provincia de El Oro y se

25 reformaron los estatutos; **A-CUATRO)** Mediante escritura

26 pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón

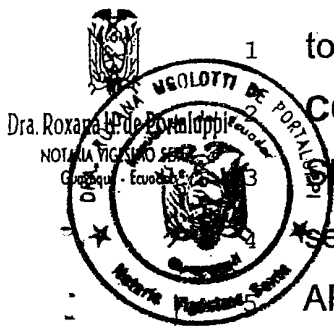
27 Guayaquil, Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi, el doce de ene-

28 ro del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad

FW



1 del Cantón Zaruma el cinco de agosto de dos mil seis, BIRA
2 BIENES RAICES S.A. convirtió su capital de sucres a dólares y
3 se reformaron los estatutos; **A-CINCO**) Mediante escritura
4 pública otorgada el veintinueve de noviembre de dos mil seis
5 ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guaya-
6 quil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, inscrita en el Registro
7 de la Propiedad del Cantón Zaruma el nueve de enero de dos
8 mil siete, BIRA BIENES RAICES S.A. fijó capital autorizado,
9 aumentó el capital suscrito, aumentó el valor nominal de las ac-
10 ciones y reformó su estatuto social, quedando actualmente con
11 un Capital Autorizado de Ochocientos mil dólares de los Esta-
12 dos Unidos de América y un Capital Suscrito de Cuatrocientos
13 mil dólares de los Estados Unidos de América, **A-SEIS**) La Jun-
14 ta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en
15 sesión celebrada el quince de noviembre de dos mil diez, re-
16 solvió por unanimidad: fusionar la compañía, y en tal virtud ab-
17 sorber a las compañías SERVILIDER, SERVICIOS, COMER-
18 CIO Y PRODUCCION S.A.; ZARUMA MINERA ZARUMISA
19 S.A.; AQUALUM S.A.; FAMALIT S.A.; BIENES Y TIERRAS
20 BITERRA C.A.; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA;
21 AGRICOLA-EL PETALO PETALOSA S.A.; CONSORCIO EL
22 ORO CONELORO S.A.; y JHOMALSA S.A., habiendo aproba-
23 do las bases de operación de la fusión; aumentar el capital
24 suscrito y fijar nuevo capital autorizado, reformar el Estatuto
25 Social, entre otras resoluciones concernientes a la fusión por
26 absorción; todo ello de conformidad con el texto del Acta de la
27 referida sesión de la Junta General de Accionistas, cuya copia
28 certificada se incorpora a la presente escritura como documen-



1 to habilitante.- **B) RESPECTO DE SERVIDER, SERVICIOS,**
2 **COMERCIO Y PRODUCCION S.A. B-UNO)** La compañía
3 **SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**
4 se constituyó bajo la denominación social de **LEADER LA**
5 **ARRENDADORA DE LA REPUBLICA S.A.**, mediante escritura
6 pública otorgada el veintisiete de julio de mil novecientos
7 ochenta y uno, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
8 Dr. Jorge Maldonado Renella e inscrita en el Registro Mercantil
9 del Cantón Guayaquil el catorce de agosto de mil novecientos
10 ochenta y uno; **B-DOS)** Mediante escritura pública otorgada
11 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abg.
12 Sara Calderón Regatto el ocho de enero de mil novecientos
13 ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Guayaquil el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y
15 ocho, **LEADER LA ARRENDADORA DE LA REPUBLICA S.A.**
16 cambió su denominación social por la de **ARRENDADORA LI-**
17 **DER DE LA REPUBLICA S.A. (LEADER)**, aumento su capital y
18 reformó su estatuto social; **B-TRES)** Mediante escritura pública
19 otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guaya-
20 quil, Abg. Humberto Moya Flores el once de marzo de mil no-
21 vecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del
22 Cantón Guayaquil el treinta y uno de mayo de mil novecientos
23 noventa y seis, **ARRENDADORA LIDER DE LA REPUBLICA**
24 **S.A. (LEADER)** cambió su denominación social por la de **SER-**
25 **VILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**,
26 cambió su objeto social, estableció capital autorizado y reformó
27 integralmente su estatuto social, teniendo actualmente un capi-
28 tal suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de

FLW



1 **América B- CUATRO)** La Junta General Extraordinaria de Ac-
2 cionistas de SERVIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRO-
3 DUCCIÓN S.A. celebrada el quince de noviembre de dos mil
4 diez, resolvió disolverse anticipadamente con el objeto de fu-
5 sionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., la mis-
6 ma que la absorberá, todo ello de conformidad con el texto del
7 Acta de la referida sesión de la Junta General de Accionistas,
8 cuya copia certificada se incorpora a esta escritura como do-
9 cumento habilitante; **C) RESPECTO DE ZARUMA MINERA**
10 **ZARUMISA S.A. C-UNO)** La compañía ZARUMA MINERA
11 ZARUMISA S.A. se constituyó mediante escritura pública otor-
12 gada el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cin-
13 co, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge
14 Jara Gra e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-
15 quil el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis; **C-**
16 **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de
17 septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante la Notaria
18 Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Cal-
19 derón Regatto, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de
20 enero de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía ZARU-
21 MA MINERA ZARUMISA S.A., aumentó su capital, cambió su
22 domicilio al Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, y reformó su
23 estatuto social; **C-TRES)** Mediante escritura pública otorgada
24 el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis ante
25 el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Abogado Guillermo
26 Villacrés Smith, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
27 Cantón Zaruma el siete de febrero de mil novecientos noventa
28 y siete, la compañía ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., rea-



Dra. Roxana U. de Portoluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 lizó la reforma y codificación de su estatuto social, teniendo
2 actualmente un capital suscrito de dos mil seiscientos dólares
3 de los Estados Unidos de América; **C-CUATRO)** La Junta Ge-
4 neral Extraordinaria de Accionistas de ZARUMA MINERA ZA-
5 RUMISA S.A. celebrada el quince de noviembre de dos mil
6 diez, resolvió disolverse anticipadamente con el objeto de fu-
7 sionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., la mis-
8 ma que la absorberá, todo ello de conformidad con el texto del
9 Acta de la referida sesión de la Junta General de Accionistas,
10 cuya copia certificada se incorpora a esta escritura como do-
11 cumento habilitante; **D) RESPECTO DE AQUALUM S.A. D-**
12 **UNO)** La compañía AQUALUM S.A. se constituyó mediante es-
13 critura pública otorgada el diez de junio de mil novecientos
14 ochenta y dos, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil,
15 Dr. Jorge Jara Grau e inscrita en el Registro Mercantil del
16 Cantón Guayaquil el nueve de julio de mil novecientos ochenta
17 y dos; **D-DOS)** Mediante escritura pública otorgada el veintitrés
18 de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Nota-
19 rio Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, e ins-
20 crita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinue-
21 ve de julio de mil novecientos ochenta y tres, la compañía au-
22 mentó el capital y reformó su estatuto social; **D-TRES)** Median-
23 te escritura pública otorgada el veintiséis de enero de mil no-
24 vecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Vigésimo Quinta del
25 Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, e inscrita
26 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de di-
27 ciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía au-
28 mentó su capital y reformó su estatuto social; **D-CUATRO)** Me-

FW



1 diante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre de
2 mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Interino Décimo
3 del Cantón Guayaquil, Abogado Guillermo Villacrés Smith, ins-
4 crita el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis,
5 AQUALUM S.A. reformó y codificó su estatuto social; **D-**
6 **CINCO)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de
7 junio de dos mil uno ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón
8 Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de noviembre
10 de dos mil uno, AQUALUM S.A. estableció capital autorizado,
11 aumentó su capital, hizo la conversión del capital y reformó su
12 estatuto social, teniendo actualmente un capital suscrito de dos
13 mil dólares de los Estados Unidos de América; **D-SEIS)** La Jun-
14 ta General Extraordinaria de Accionistas de AQUALUM S.A.
15 celebrada el quince de noviembre de dos mil diez, resolvió di-
16 solverse anticipadamente con el objeto de fusionarse con la
17 compañía BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que la absor-
18 berá, todo ello de conformidad con el texto del Acta de la refe-
19 rida sesión de la Junta General de Accionistas, cuya copia cer-
20 tificada se incorpora a esta escritura como documento habilitan-
21 te; **E) RESPECTO DE FAMALIT S.A. E-UNO)** La compañía
22 FAMALIT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorga-
23 da el once de abril de mil novecientos ochenta y tres, ante el
24 Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau e
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho
26 de julio de mil novecientos ochenta y tres; **E-DOS)** Mediante
27 escritura pública otorgada el seis de octubre de mil novecien-
28 tos ochenta y seis, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón

Dra. Roxana Ugo
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil



Guayaquil, Abogada Sara Calderón, inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de diciembre
de mil novecientos ochenta y seis, FAMALIT S.A. aumentó su
capital y reformó su estatuto social; **E-TRES)** Mediante escritu-
ra pública otorgada el catorce de noviembre de mil novecientos
6 noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
7 Guayaquil, Abogado Julio C. Guerrero Cárdenas, inscrita el
8 dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, FAMA-
9 LIT S.A. aumentó su capital y reformó su estatuto social; **E-**
10 **CUATRO)** Mediante escritura pública otorgada el dos de mayo
11 de dos mil uno ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Gua-
12 yaquil, Dra. Roxana Ugo, inscrita en el Re-
13 gistro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de septiem-
14 bre de dos mil uno, FAMALIT S.A. estableció capital autorizado,
15 aumentó su capital y reformó su estatuto social, teniendo ac-
16 tualmente un capital suscrito de un mil doscientos dólares de
17 los Estados Unidos de América; **E-CINCO)** La Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de FAMALIT S.A. celebrada el
19 quince de noviembre de dos mil diez, resolvió disolverse antici-
20 padamente con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA
21 BIENES RAICES S.A., la misma que la absorberá, todo ello
22 de conformidad con el texto del Acta de la referida sesión de la
23 Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se incor-
24 pora a esta escritura como documento habilitante; **F) RES-**
25 **PECTO DE BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. F-UNO)** La
26 compañía BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. se constituyó
27 mediante escritura pública otorgada el tres de diciembre de mil
28 novecientos ochenta y uno, ante el Notario Suplente Décimo

FW



1 Tercero del Cantón Guayaquil, Abg. Virgilio Jarrín Acunzo e
2 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecio-
3 cho de marzo de mil novecientos ochenta y dos; **F-DOS)** Me-
4 diante escritura pública otorgada el veintiséis de noviembre de
5 mil novecientos ochenta y seis, ante la Notaria Vigésimo Quinta
6 del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, e ins-
7 crita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno
8 de enero de mil novecientos ochenta y siete, la compañía au-
9 mentó su capital y reformó su estatuto social; **F-TRES)** Median-
10 te escritura pública otorgada el primero de noviembre de mil
11 novecientos noventa y seis, ante el Notario Interino Décimo del
12 Cantón Guayaquil, Abogado Guillermo Villacrés Smith, inscrita
13 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de di-
14 ciembre de mil novecientos noventa y seis, la compañía re-
15 formó y codificó su estatuto social; **F-CUATRO)** Mediante es-
16 critura pública otorgada el trece de junio de dos mil uno ante la
17 Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana
18 Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil el veintisiete de septiembre de dos mil uno,
20 la compañía estableció capital autorizado, aumentó su capital,
21 hizo la conversión del capital y reformó su estatuto social, te-
22 niendo actualmente un capital suscrito de dos mil dólares de los
23 Estados Unidos de América; **F-CINCO)** La Junta General Ex-
24 traordinaria de Accionistas de BIENES Y TIERRAS BITERRA
25 C.A. celebrada el quince de noviembre de dos mil diez, resolvió
26 disolverse anticipadamente con el objeto de fusionarse con la
27 compañía BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que la absor-
28 berá, todo ello de conformidad con el texto del Acta de la refe-

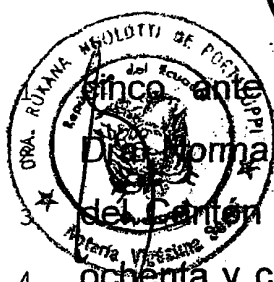


Dra. Roxana U. de Ugo
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador



rida sesión de la Junta General de Accionistas, cuya copia cer-
tificada se incorpora a esta escritura como documento habilitan-
te. G) **RESPECTO DE DESARROLLO TECNICO S.A. DES-
TECSA G-UNO)** La compañía DESARROLLO TECNICO S.A.
DETECSA se constituyó mediante escritura pública otorgada
6 el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho,
7 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg.
8 Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del
9 Cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de mil nove-
10 cientos noventa y ocho; **G-DOS)** Mediante escritura pública
11 otorgada el doce de enero de dos mil cuatro ante la Notaria
12 Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugo de Ugo,
13 Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
14 yaquil el quince de mayo de dos mil siete, la compañía hizo la
15 conversión del capital de sucres a dólares y reformó su estatuto
16 social, teniendo actualmente un capital suscrito de ochocientos
17 dólares de los Estados Unidos de América; **G-TRES)** La Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas de DESARROLLO TEC-
19 NICO S.A. DETECSA celebrada el quince de noviembre de
20 dos mil diez, resolvió disolverse anticipadamente con el objeto
21 de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., la
22 misma que la absorberá, todo ello de conformidad con el texto
23 del Acta de la referida sesión de la Junta General de Accionis-
24 tas, cuya copia certificada se incorpora a esta escritura como
25 documento habilitante. H) **RESPECTO DE AGRICOLA EL
26 PETALO PETALOSA S.A. H-UNO)** La compañía AGRICOLA
27 EL PETALO PETALOSA S.A. se constituyó mediante escritura
28 pública otorgada el ocho de julio de mil novecientos ochenta y

FLW



cinco ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil,
Dra. Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil, el veinte de agosto de mil novecientos
4 ochenta y cinco; **H-DOS**) Mediante escritura pública otorgada
5 el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis,
6 ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, Aboga-
7 da Sara Calderón Regatto, e inscrita en el Registro Mercantil
8 del Cantón Guayaquil el veinticuatro de noviembre de mil nove-
9 cientos ochenta y seis, la compañía aumentó su capital y re-
10 formó su estatuto social; **H-TRES**) Mediante escritura pública
11 otorgada el treinta de octubre de mil novecientos noventa y
12 seis, ante el Notario Interino Décimo del Cantón Guayaquil,
13 Abogado Guillermo Villacrés Smith, inscrita en el Registro Mer-
14 cantil del Cantón Guayaquil, el treinta de diciembre de mil no-
15 vecientos noventa y seis, la compañía reformó y codificó su
16 estatuto social; **H-CUATRO**) Mediante escritura pública otor-
17 gada el veintiséis de junio de dos mil uno ante la Notaria Vigé-
18 simo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Por-
19 taluppi, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-
20 quil el ocho de enero de dos mil dos, la compañía estableció
21 capital autorizado, aumentó su capital, hizo la conversión del
22 capital de sucres a dólares y reformó su estatuto social, tenien-
23 do actualmente un capital suscrito de dos mil dólares de los Es-
24 tados Unidos de América; **H-CINCO**) La Junta General Extra-
25 ordinaria de Accionistas de AGRICOLA EL PETALO PETALO-
26 SA S.A. celebrada el quince de noviembre de dos mil diez, re-
27 solvió disolverse anticipadamente con el objeto de fusionarse
28 con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que la



Dra. Roxana U. de Portuondo
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil Ecuador



absorberá, todo ello de conformidad con el texto del Acta de la referida sesión de la Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se incorpora a esta escritura como documento habilitante.



I) RESPECTO DE CONSORCIO EL ORO CONELOORO S.A. I-UNO) La compañía CONSORCIO EL ORO CONELOORO

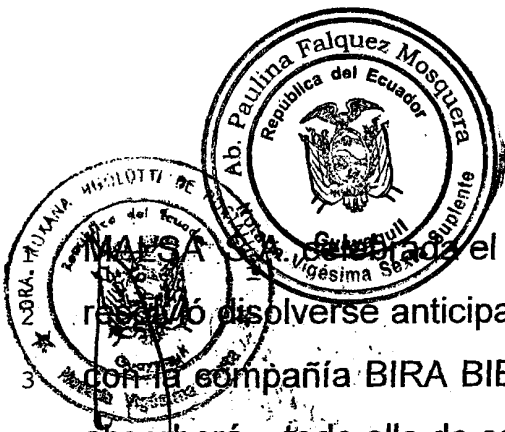
6 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el die-
7 ciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el
8 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humber-
9 to Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Guayaquil el treinta y uno de diciembre de mil novecientos no-
11 venta y ocho, teniendo actualmente un capital suscrito de
12 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; I-

13 **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CON-
14 SORCIO EL ORO CONELOORO S.A. celebrada el quince de
15 noviembre de dos mil diez, resolvió disolverse anticipadamente

16 con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES
17 RAICES S.A., la misma que la absorberá, todo ello de con-
18 formidad con el texto del Acta de la referida sesión de la Junta
19 General de Accionistas, cuya copia certificada se incorpora a
20 esta escritura como documento habilitante. **J) RESPECTO DE**

21 **JHOMALSA S.A. J-UNO)** La compañía JHOMALSA S.A. se
22 constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de mar-
23 zo de dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
24 Guayaquil, Abg. Segundo Ivo Zurita Zambrano e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de marzo
26 de dos mil uno, teniendo actualmente un capital suscrito de
27 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; J-
28 **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de JHO-

FW



3 celebrada el quince de noviembre de dos mil diez,
4 resolvió disolverse anticipadamente con el objeto de fusionarse
5 con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que la
6 absorberá, todo ello de conformidad con el texto del Acta de la
7 referida sesión de la Junta General de Accionistas, cuya copia
8 certificada se incorpora a esta escritura como documento habili-
9 tante. **TERCERA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** Con tales an-
10 tecedentes, las compañías BIRA BIENES RAICES S.A.; SER-
11 VILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.;
12 ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.; AQUALUM S.A.; FAMA-
13 LIT S.A.; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.; DESARROLLO
14 TECNICO S.A. DESTECSA; AGRICOLA EL PETALO PETA-
15 LOSA S.A.; CONSORCIO EL ORO CONELOORO S.A.; y JHO-
16 MALSA S.A., por las interpuestas personas de sus represen-
17 tantes legales, quienes actúan debidamente autorizados para
18 el efecto, en cumplimiento de lo resuelto en las Juntas Genera-
19 les Extraordinarias de Accionistas de cada una de ellas, cele-
20 bradas con fecha quince de noviembre del año dos mil diez,
21 declaran expresamente: **UNO)** Que las compañías BIRA BIE-
22 NES RAICES S.A.; SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y
23 PRODUCCION S.A.; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.;
24 AQUALUM S.A.; FAMALIT S.A.; BIENES Y TIERRAS BITE-
25 RRA C.A.; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA; AGRI-
26 COLA EL PETALO PETALOSA S.A.; CONSORCIO EL ORO
27 CONELOORO S.A.; y JHOMALSA S.A. se fusionan, siendo la
28 compañía BIRA BIENES RAICES S.A., manteniendo su deno-
minación social actual, la que absorbe a todas las demás com-
pañías antes referidas, de tal forma que pasan a conformar



1 UNA sola sociedad anónima que continuará existiendo y
2 conservando intacta su naturaleza jurídica, mientras que las
3 compañías absorbidas quedan disueltas por mandato de la ley,
4 sin que por ello opere o sea preciso la liquidación de dichas
5 compañías; **DOS)** Que se unen e integran el patrimonio social
6 de BIRA BIENES RAICES S.A., como compañía absorbente,
7 con el patrimonio social de las compañías SERVILIDER, SER-
8 VICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.; ZARUMA MINE-
9 RA ZARUMISA S.A.; AQUALUM S.A.; FAMALIT S.A.; BIENES
10 Y TIERRAS BITERRA C.A.; DESARROLLO TECNICO S.A.
11 DESTECSA; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.; CON-
12 SORCIO EL ORO CONELORO S.A.; y JHOMALSA S.A. como
13 compañías absorbidas, de manera tal que todas estas compañ-
14 ías traspasan en bloque, a título universal, a perpetuidad y sin
15 reserva de ninguna clase, a la compañía absorbente que los
16 adquiere, la totalidad de su patrimonio social; esto es, la totali-
17 dad de sus activos y la totalidad de sus pasivos, conforme
18 constan del Balance General antes de la fusión de BIRA BIE-
19 NES RAICES S.A., del Balance Final de las compañías SER-
20 VILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.;
21 ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.; AQUALUM S.A.; FAMA-
22 LIT S.A.; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.; DESARROLLO
23 TECNICO S.A. DESTECSA; AGRICOLA EL PETALO PETA-
24 LOSA S.A.; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.; y JHO-
25 MALSA S.A. y del Balance General Consolidado de la com-
26 pañía absorbente, proyectado después de la fusión por absor-
27 ción, los mismos que quedan incorporados a la presente escri-
28 tura pública. Por lo que, a partir de la inscripción de la presente

Flw



1 escritura pública en el Registro Mercantil, BIRA BIENES RAI-

2 CES S.A. pasará a ser titular del antedicho patrimonio de las

3 compañías absorbidas, asumirá las responsabilidades propias

4 de un liquidador, respecto a los acreedores de dichas compañ-

5 ías y asumirá la obligación de pago de todos los pasivos y, par-

6 ticular y señaladamente, de todas las obligaciones y de las res-

7 ponsabilidades patronales que actualmente tuvieren las com-

8 pañías absorbidas con respecto a sus trabajadores, incluyendo

9 las derivadas de sus correspondientes antigüedades al mo-

10 mento de la fusión; **TRES)** Que los activos tangibles e intangi-

11 bles, tanto de la compañía absorbente como de las compañías

12 absorbidas, quedan fusionados aplicando el VALOR PRESEN-

13 TE O NETO EN LIBROS de los mismos, según los Balances de

14 cada una de dichas sociedades, antes referidos, que se incor-

15 poran como documentos habilitantes de la presente escritura

16 pública.; **CUATRO)** Que la compañía ABSORBENTE eleva su

17 capital suscrito en los montos del capital suscrito de las com-

18 pañías absorbidas, según consta del Acta de Junta General de

19 Accionistas de BIRA BIENES RAICES S.A. que se adjunta co-

20 mo documento habilitante, y que la totalidad de las nuevas ac-

21 ciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar

22 de los Estados Unidos de América cada una, a emitirse por la

23 fusión por absorción, serán íntegramente asignadas y distribui-

24 das entre los nuevos accionistas de la compañía absorbente

25 considerando a prorrata, la participación accionaria que cada

26 accionista tuviere en el capital social de las compañías absor-

27 bidas en el momento del perfeccionamiento de la fusión por

28 absorción, según los registros de los Libros de Acciones y Ac-



cionistas de las antedichas sociedades, lo cual consta en el cuadro de distribución accionaria que forma parte integrante de esta escritura; así mismo, a consecuencia del aumento de capital suscrito, la compañía absorbente fija nuevo capital autorizado, conforme consta también en la referida acta de Junta General; y realiza por consiguiente la respectiva reforma estatutaria; **CINCO)** Que el Estatuto Social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A. se mantiene vigente, una vez perfeccionada la fusión excepto en el artículo cuarto referente al capital de la compañía, conforme se expresa en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha quince de noviembre de dos mil diez.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los señores OSCAR EMILIO LOOR OPORTO Gerente de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.; HECTOR JUAN ANDRADE LOOR, Gerente General de la compañía SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.; EMILIA LOOR OPORTO DE ANDRADE, Gerente de la compañía ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.; JUAN CARLOS MANZUR LOOR, Presidente de la compañía AQUALUM S.A.; FEDERICO LOOR OPORTO, Gerente General de la compañía FAMALIT S.A., y Presidente de la compañía BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.; CARLOS ORDEÑANA GOMEZ, Presidente de la compañía DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA; PEDRO TOLEDO MATAMOROS, Presidente de la compañía AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.; AUREA CATALINA BENAVIDES CASTRO, Presidente de la compañía CONSORCIO EL ORO CONELOORO S.A.; y PABLO DANIEL LASCANO LOOR, Presidente de la compañía JHOMALSA S.A., declaran expresamente

FW



1 bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno cono-
2 cimiento de las penas por perjurio, que sus representadas no
3 mantienen contratos pendientes de obras públicas ni de natura-
4 leza alguna con ninguna entidad del sector público o del Estado
5 Ecuatoriano.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
6 incorporan a esta escritura pública para que formen parte inte-
7 grante de ella: **A)** Nombramientos de los representantes legales
8 de la compañía absorbente y de las compañías absorbidas; **B)**
9 Copias certificadas de las Actas de Juntas Generales Extraor-
10 dinarias de Accionistas de las compañías absorbente y absor-
11 bidas, todas celebradas el quince de noviembre de dos mil
12 diez; **C)** Balance General antes de la fusión de BIRA BIENES
13 RAICES S.A., cerrado al quince de noviembre de dos mil diez;
14 **D)** Balance Final de todas las compañías absorbidas, cerrado
15 al quince de noviembre de dos mil diez; **E)** Balance General
16 Consolidado de la compañía absorbente, proyectado después
17 de la fusión por absorción, cerrado al quince de noviembre de
18 dos mil diez; **F)** Cuadro de distribución de acciones para los ac-
19 cionistas de las compañías absorbidas, que pasan a serlo de la
20 compañía absorbente; y, **G)** Los demás documentos de Ley.-
21 Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
22 para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública."
23 Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada Paulina Fal-
24 quez Mosquera, registro número siete mil quinientos cinco y
25 por el Doctor David Rodríguez Ycaza, registro número ocho
26 mil noventa y cuatro, que con los documentos que se agregan
27 queda elevada a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que
28 después de haber leído en alta voz toda esta escritura a los



Dra. Roxana U. de Portaluppi

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA



comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo la Notaria en un solo acto.

p. BIRA BIENES RAICES S.A.

R.U.C. No. 0990670307001

OSCAR EMILIO LOOR OPORTO

GERENTE

C.C. No. 090759954-2

p. SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO
Y PRODUCCION S.A.

R.U.C. No. 0990552959001

HECTOR JUAN ANDRADE LOOR

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0914533518

p. ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.

R.U.C. No. 0990795282001

EMILIA LOOR OPORTO DE ANDRADE

GERENTE

C.C. No. 0905937462





p. AQUALUM S.A.

R.U.C. No. 0990592683001

JUAN CARLOS MANZUR LOOR

PRESIDENTE

C.C. No. 0922639430



p. FAMALIT S.A.

R.U.C. No. 0990639124001

p. BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.

R.U.C. No. 0990569932001

FEDERICO LOOR OPORTO

GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE

C.C. No. 0910392067

p. DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA

R.U.C. No. 0991477667001

CARLOS ORDENANA GOMEZ

PRESIDENTE

C.C. No. 0907629851



Bira

Zaruma, Enero 11 de 2010

Señor Ingeniero

OSCAR EMILIO LOOR OPORTO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **BIENES RAICES S. A.** resolvió, en sesión celebrada el día de hoy, reelegir a usted como **GERENTE** de la Compañía, por un nuevo período de cinco años, con capacidad para ejercer, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Zaruma, el 21 de Enero del año 2005.

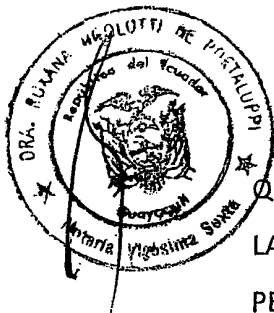
Esta designación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución de la compañía anónima **BIRA, BIENES RAICES S. A.** otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, señor Doctor Jorge Maldonado Renella el 5 de diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de enero de 1984 y en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el 5 de noviembre de 1985 ante el señor Doctor Jorge Jara Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Noviembre de 1985; en la escritura de Desistimiento de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada el 29 de noviembre de 1993 ante la Abog. Sara Calderón Regatto, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Zaruma, el 17 de marzo de 1994.

Atentamente,

Emilia Oporto de Loor
Econ. **Emilia Oporto de Loor**
Secretaria Ad-Hoc.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Zaruma, 11 de Enero de 2010

Oscar Emilio Loor Oporto
ING. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO
Ecuatoriano
C. I. No. 09-07599542



CERTIFICO:

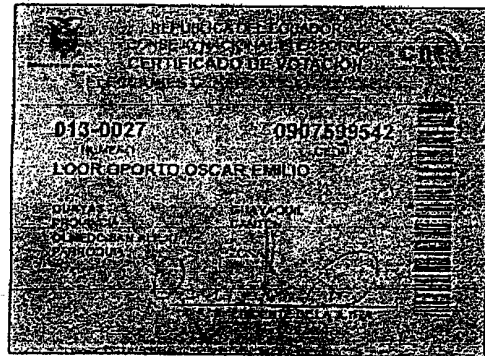
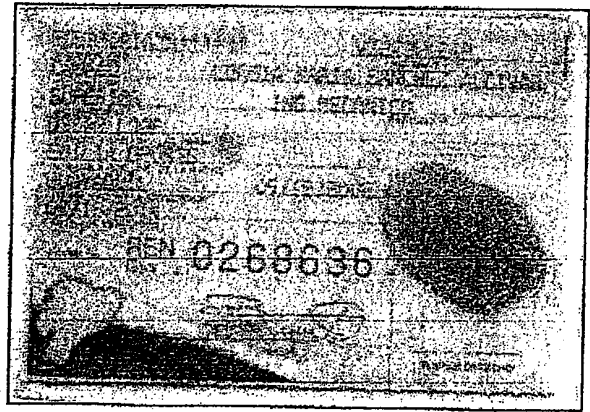
QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE, DE
LA **COMPAÑÍA BIRA, BIENES RAICES S.A.**, EN LA
PERSONA DEL SEÑOR **ING. OSCAR EMILIO LOOR**
OPORTO, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO
MERCANTIL, CON EL No. 2 (DOS), Y ANOTADO EN EL
LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 41.-----
ZARUMA, ENERO 22 DEL 2.010.-----



[Signature]
Dr. Roberto Benito Galarza
REGISTRO DE PROPIEDAD
CANTON - ZARUMA



DI. 1
REGISTRO DE PROPIEDAD
CANTON - ZARUMA



Dr. PAULINA FALQUEZ MOSQUERA
REGISTRADA D. L. P. P. VERDAD
CANTON - ZARUMA



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIRA BIENES RAICES S.A.
CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**

En Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 8:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 111 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 11, oficina #1102 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **BIRA BIENES RAICES S.A.**: El Econ. Oscar Loor Risco, propietario de 300 acciones; la Econ. Emilia Oporto de Loor, propietaria de 1 acción; y el Ing. Oscar Oporto, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de las compañías SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.; AQUALUM S.A.; FAMALIT S.A.; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA; AGRICOLA-EL PETALO PETALOSA S.A.; CONSORCIO EL ORO CONELOOR S.A.; y, JHOMALSA S.A., a las que absorberá;
- 2) Conocer y resolver sobre las bases de la fusión antes indicada;
- 3) Aprobar el Balance General de la compañía, los Balances Finales de las compañías absorbidas, y el Balance consolidado.
- 4) Aprobar el traspaso en bloque de los patrimonios de las compañías absorbidas a favor de BIRA-BIENES RAICES S.A.
- 5) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que le corresponden en la compañía, a los accionistas de las compañías absorbidas.
- 6) Aprobar cualquier otro asunto que este relacionado con los anteriores.

Preside la sesión el Econ. Oscar Loor Risco y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, señor Oscar Loor Oporto. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales la fusión por absorción por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a las sociedades a las que se hace referencia en el orden del día, a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los accionistas, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **BIRA BIENES RAICES S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:



la fusión de la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.** con las compañías: **SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.; AQUALUM S.A.; FAMALIT S.A.; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.; y, JHOMALSA S.A.,** a las cuales absorberá;

Aprobar la operación de fusión con las referidas sociedades absorbidas, cuyas acciones son las siguientes: Las compañías **SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.; AQUALUM S.A.; FAMALIT S.A.; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.; y, JHOMALSA S.A.** son absorbidas por **BIRA BIENES RAICES S.A.,** las mismas que se disuelven anticipadamente, conservando por su parte la absorbente su denominación social y aumentando su capital suscrito como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de **BIRA BIENES RAICES S.A.** es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas mil acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: **SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.** que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; **AQUALUM S.A.** que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; **FAMALIT S.A.** que es de Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América; **BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.** que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; **DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA** que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; **AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.,** que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; **CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.,** que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; y **JHOMALSA S.A.,** que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, **BIRA BIENES RAICES S.A.** fija nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo, **BIRA BIENES RAICES S.A.** se hace cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de las compañías absorbidas;

- 3) Aprobar el Balance General de la compañía, los Balances Finales de las compañías absorbidas y el Balance Consolidado, todos cerrados al día de hoy;
- 4) Aprobar que las acciones correspondientes de la fusión de las compañías absorbidas y su distribución, son las que constan en el cuadro respectivo que se adjunta como habilitante;
- 5) Que la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.** se hace cargo de los pasivos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un Liquidador, respecto a los acreedores de aquellas.



Reformar el texto del Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía **BIENES RAICES S.A.**, el cual en adelante dirá:

ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la compañía es de **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El capital suscrito de la compañía es de **CUATROCIENTOS TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en cuatrocientas trece mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar Estados Unidos de América, numeradas del cero cero cero cero cero a cuatrocientos trece mil inclusive, emitidas en títulos que representan una o varias acciones, firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía.

7) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la escritura conativa de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, el Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 9H00.-

f) Econ. Oscar Loor Risco, Presidente de la sesión; f) Ing. Oscar Loor Oporto, Gerente - Secretario; f) Econ. Oscar Loor Risco; f) Econ. Emilia Oporto de Loor; f) Ing. Oscar Loor Oporto.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

Ing. Oscar Loor Oporto
GERENTE - SECRETARIO



BIRA BIENES RAICES S.A.

Balance General

Al 15 noviembre 2010

(en dólares)



Total

ACTIVOS CORRIENTES

- 1 CAJA BANCO
- 1 CXC CLIENTES
- 2 INVERSIONES
- 3 CUENTAS POR COBRAR
- 3 CUENTAS POR COBRAR.EMPLEADO
- 4 ACCIONISTAS
- 5 CXC CONTRATISTAS
- 6 INVENTARIOS
- 7 IMPORTACIONES EN TRANSITO
- 8 OTRAS CTAS POR COBRAR

Total ACTIVOS CORRIENTES

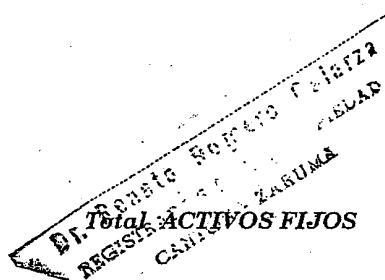
CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

- 3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 3 CXC CONTRATISTAS

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

ACTIVOS FIJOS

- 9 ACTIVOS FIJOS
- 9 EDIFICIOS
- 9 EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE
- 9 INSTALACIONES
- 9 MAQUINARIAS Y EQUIPOS
- 9 MUEBLES Y ENSERES
- 9 TERRENOS
- 9 VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE
- 30 ACTIVOS FIJOS (DEPRECIACION)



Total ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS DIFERIDOS

- 10 ESTUDIOS MINEROS
- 10 ESTUDIOS Y PROYECTOS
- 10 GASTOS DIFERIDOS
- 10 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
- 11 IMPUESTOS
- 11 OTROS GASTOS DIFERIDOS
- 31 GASTOS DIFERIDOS (AMORTIZ)

Total ACTIVOS DIFERIDOS

TOTAL ACTIVO

18,245,275.66

PASIVOS CORRIENTES

- 12 OTRAS CTAS POR PAGAR
- 12 PROVEEDORES
- 13 BENEFICIOS SOCIALES
- 13 OBLIGACIONES PATRONALES

18,331.26
191,123.92
49,930.34
78,216.14



RENTAS

- 13 PTMO BANCARIOS
- 15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR
- 17 PTMO BANCARIOS

BIRA BIENES RAICES S.A.

Balance General

Al 15 noviembre 2010

(en dólares)

Total PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS LARGO PLAZO

- 16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR

Total PASIVOS LARGO PLAZO

TOTAL PASIVO

5,338,763.00

PATRIMONIO

- 20 APORTES FUTURA CAPITALIZACION
- 20 CAPITAL
- 20 PATRIMONIO
- 20 RESERVA FACULTATIVA
- 20 RESERVA LEGAL
- 20 RESERVAS DE CAPITAL
- 20 RESULTADO.PTE. EJERCICIO

12,024,048.19
400,000.00
10,942.03
4.96
34,129.01
580,403.81
-143,015.34

Total PATRIMONIO

12,906,512.66

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

18,245,275.66



Percepciones

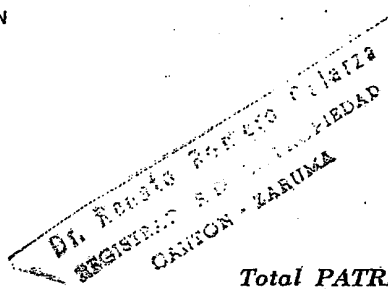
600,000.00
47,202.00
478,310.00
80,125.00

3,795,315.16
200.00



Total

3,795,515.16



Ing. Oscar Loor Oporto
Gerente

Luis C. Domínguez Rodríguez
Contador Reg. Nac. 16952



Estados Financieros
Balance General
BIRA BIENES RAICES S.A.
CONSOLIDADO
Al 15 noviembre 2010
(en dólares)



Parcial

Total

ACTIVOS CORRIENTES

- 1 CAJA BANCO
- 1 CXC CLIENTES
- 2 INVERSIONES
- 3 CUENTAS POR COBRAR
- 3 CUENTAS POR COBRAR EMPLEADO
- 4 ACCIONISTAS
- 5 CXC CONTRATISTAS
- 6 INVENTARIOS
- 7 IMPORTACIONES EN TRANSITO
- 8 OTRAS CTAS POR COBRAR

811,819.76
305,593.13
14,675.13
24,691.88
294.78
32.54
48,588.53
1,202,114.86
30,543.24
-289,609.20

Total ACTIVOS CORRIENTES

2,148,744.43

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

- 3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 3 CXC CONTRATISTAS

5,540,583.01
4,159,449.69

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

9,700,032.70

ACTIVOS FIJOS

- 9 ACTIVOS FIJOS
- 9 EDIFICIOS
- 9 EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE
- 9 INSTALACIONES
- 9 MAQUINARIAS Y EQUIPOS
- 9 MUEBLES Y ENSERES
- 9 TERRENOS
- 9 VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE
- 30 ACTIVOS FIJOS (DEPRECIACION)

161,100.45
598,512.48
143,033.95
1,382,732.57
1,878,661.50
40,616.94
509,871.41
633,741.73
-2,808,117.58

Total ACTIVOS FIJOS

2,540,153.45

ACTIVOS DIFERIDOS

- 10 ESTUDIOS MINEROS
- 10 ESTUDIOS Y PROYECTOS
- 10 GASTOS CONSTITUCION Y ORGANIZACION
- 10 GASTOS DIFERIDOS
- 10 OTROS GASTOS DIFERIDOS
- 10 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
- 11 IMPUESTOS
- 11 OTROS GASTOS DIFERIDOS
- 31 GASTOS DIFERIDOS (AMORTIZ)

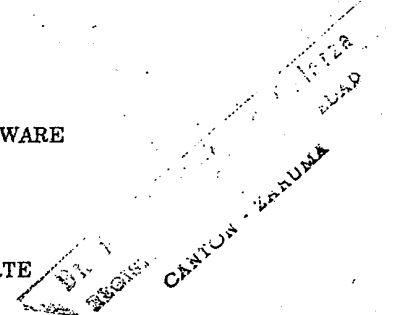
4,414,852.22
335,952.18
1,367.18
501,692.66
-7.41
1,003,395.76
406,046.77
231.00
-1,308,095.17

Total ACTIVOS DIFERIDOS

5,355,435.19

TOTAL DEL ACTIVO

19,744,365.77



sp

[Handwritten signature]

Estados Financieros

Balance General

BIRA BIENES RAICES S.A.

CONSOLIDADO

Al 15 de noviembre 2010

(en dólares)



Parcial

Total

PASIVOS CORRIENTES

- 12 PROVEEDORES
- 13 BENEFICIOS SOCIALES
- 13 OBLIGACIONES PATRONALES
- 13 PTMO BANCARIOS
- 15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR
- 16 OTRAS CUENTAS POR PAGAR
- 16 PRESTAMO DE ACCIONISTAS
- 17 PTMO BANCARIOS
- 12 OTRAS CTAS POR PAGAR

196,587.01
155,158.66
91,027.51
600,000.00
53,280.54
494,677.65
563.49
-69,509.55
80,125.00
-18,331.26



Total PASIVOS CORRIENTES

1,620,241.57

PASIVOS LARGO PLAZO

- 16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 16 OBLIGACIONES CONINSTITUCIONES FINANCIERAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR

5,866,754.23
27.00
2,357.22

Total PASIVOS LARGO PLAZO

5,869,138.45

TOTAL DEL PASIVO

7,489,380.02

PATRIMONIO

- 20 APORTES FUTURA CAPITALIZACION
- 20 CAPITAL
- 20 PATRIMONIO
- 20 REINVERSION
- 20 RESERVA FACULTATIVA
- 20 RESERVA LEGAL
- 20 RESERVAS DE CAPITAL
- 20 RESULTADO PTE JERCICIO
- 20 RESULTADO PTE JERCICIO

12,201,745.38
413,800.00
124,921.42
984.31
7,629.76
40,792.91
604,679.24
-7,097.30
-1,132,469.97

Total PATRIMONIO

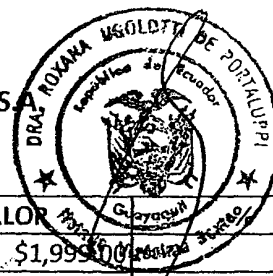
12,254,985.75

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO.-

19,744,365.77

Ing. Oscar Loor Oporto
Gerente

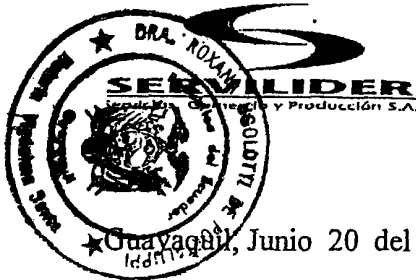
Luis C. Dominguez Rodriguez
Contador Reg. Nac. 16952



ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	VALOR	
ADAMAR S.A.	1,999	\$ 1,999.00	0.48%
LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	3,051	\$ 3,051.00	0.74%
LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	402,788	\$ 402,788.00	97.53%
MANZUR LOOR JOSE SAID	1,201	\$ 1,201.00	0.29%
CONSTRUCTORA ELIPTICA	799	\$ 799.00	0.19%
OPORTO CORTEZ EMILIA MARIA	411	\$ 411.00	0.10%
TOLEDO MATAMOROS PEDRO OSCAR	801	\$ 801.00	0.19%
ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.	1,950	\$ 1,950.00	0.47%
TOTAL	413,000	\$ 413,000.00	100.00%

Luis Clemente Domínguez Rodríguez
Contador Reg. 16952





Guayaquil, Junio 20 del 2006

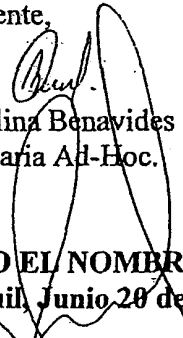
Señor
HECTOR JUAN ANDRADE LOOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

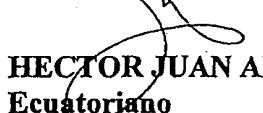
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A."** celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con capacidad para ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza en el cargo al Ingeniero Jaime Naranjo Macías, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de marzo del año 2004.

Son sus atribuciones las que constan en la Escritura de Cambio de Objeto Social, Denominación Social y Reforma de Estatuto Social otorgada el 11 de marzo de 1996 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Mayo de 1996.

Atentamente,


Ab. Catalina Benavides C.
Secretaria Ad-Hoc.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE.
Guayaquil, Junio 20 del 2006


HECTOR JUAN ANDRADE LOOR
Ecuatoriano
C.C. # 0914533518
Cdla. La Alborada X Etapa Mz. 405 Villas 12-13





NUMERO DE REPERTORIO: 32.085
FECHA DE REPERTORIO: 07/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Se publica que con fecha siete de Julio del dos mil seis, queda inscrito
el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía
SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A., a
favor de HECTOR JUAN ANDRADE LOOR, a foja 70.393, Registro
Mercantil número 13.021.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja
25.538, del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción
respectiva.

ORDEN: 32085
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la vigente ley notarial,
 doy fe que la fotocopia que consta
de una (1) foja(s) es exacta al do-
cumento que me fue exhibido.
Guayaquil, 15 DIC. 2006

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta



CIUDADANIA 091453351-B
ANDRADE LOOR HECTOR JUAN
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
17 ABOGADO 1986
029-A 0027 09834 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1986

ECUATORIANO
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
HECTOR ANDRADE RIGGS
EMILIA LOOR OFORTO
GUAYAQUIL 27/08/2004
27/08/2016

REN 0884658



Dr. ...
REG...



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL

En Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Financiero, piso 11, de esta ciudad, se reúne el accionista de **SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**: Pedro Oscar Toledo Matamoros, propietario de 2.000 acciones ordinarias, nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el accionista constituye en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentra debidamente informado y unánimemente de acuerdo, y que son:

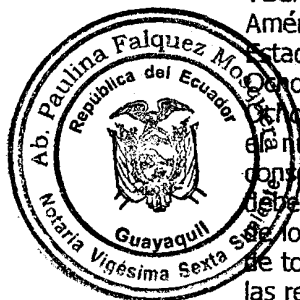
- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden al accionista de la compañía, en la absorbente.

Preside la sesión el señor José Said Manzur Loor y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Héctor Juan Andrade Loor. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía **SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**, por parte de la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por el accionista, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: **SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** es absorbida por **BIRA BIENES RAICES S.A.**, la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de **BIRA BIENES RAICES S.A.** es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas mil acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados



Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. que es de Dos Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; AQUALUM S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; FAMALIT S.A. que es de Mil Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto el accionista, el Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 13H00.-

f) José Said Manzur, Presidente de la sesión; f) Héctor Juan Andrade Loor, Gerente General-Secretario; f) Pedro Oscar Toledo Matamoros.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

Héctor Juan Andrade Loor
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.

Balance General

Balance final

Al 15 noviembre 2010

(en dólares)



Total

ACTIVOS CORRIENTES

- 1 CAJA BANCO

784.20

Total ACTIVOS CORRIENTES

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

- 3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
3 CXC CONTRATISTAS

-18,145.77

564.67

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

ACTIVOS DIFERIDOS

- 10 GASTOS DIFERIDOS
10 OTROS GASTOS DIFERIDOS
11 IMPUESTOS

-267.82

-7.41

10,011.14

Total ACTIVOS DIFERIDOS

9,735.91

TOTAL DEL ACTIVO

7,058.49

PASIVOS CORRIENTES

- 12 PROVEEDORES
13 BENEFICIOS SOCIALES
13 OBLIGACIONES PATRONALES
15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
16 OTRAS CUENTAS POR PAGAR
16 PRESTAMO DE ACCIONISTAS

125.65

13,483.49

3,184.06

171.05

563.49

22,115.50

Total PASIVOS CORRIENTES

39,643.24

PASIVOS LARGO PLAZO

- 16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

44,967.60

Total PASIVOS LARGO PLAZO

44,967.60

TOTAL DEL PASIVO

84,610.84

PATRIMONIO

- 20 CAPITAL
20 PATRIMONIO
20 RESERVA FACULTATIVA
20 RESERVA LEGAL
20 RESERVAS DE CAPITAL
20 RESULTADO PTE EJERCICIO

800.00

1,157.50

3,610.47

445.48

2,107.92

-99,790.70

Total PATRIMONIO

-91,669.33

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

7,058.49

HECTOR JUAN ANDRADE LOOR
Gerente General

Luis C. Domínguez Rodríguez
Contador Reg. Nac. 16952



Guayaquil, 29 de Abril del 2009

Señora Doctora
EMILIA LOOR OPORTO DE ANDRADE
Ciudad.-

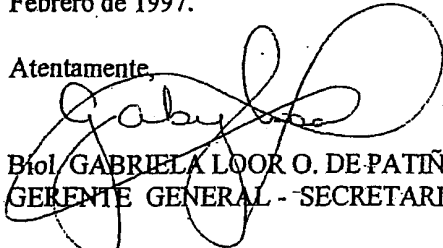


De mis consideraciones:

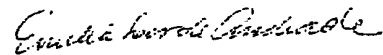
Me es grato informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted en el cargo de **GERENTE** de la Compañía por un nuevo periodo de cinco años, con capacidad para Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaruma el 3 de Mayo del año 2004.

Son sus atribuciones las que constan en la Escritura de Constitución de la Compañía que se otorgó ante el Dr. Jorge Jara Grau, Notario Segundo del cantón Guayaquil el día 20 de noviembre de 1985; e inscrita en el Registro Mercantil el día 21 de enero de 1986; y las que constan en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante la Notaria Abogada Sara Calderón Regatto el 29 de octubre de 1987; e inscrita el 6 de enero de 1988 en el Registro Mercantil; y, en la Escritura de Reforma y codificación de Estatutos de la Compañía celebrada el 28 de Octubre de 1996 ante el Ab. Guillermo Villacreses Smith Notario Interino Décimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaruma el 7 de Febrero de 1997.

Atentamente,


Biol. **GABRIELA LOOR O. DE PATIÑO**
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, Abril 29 del 2009

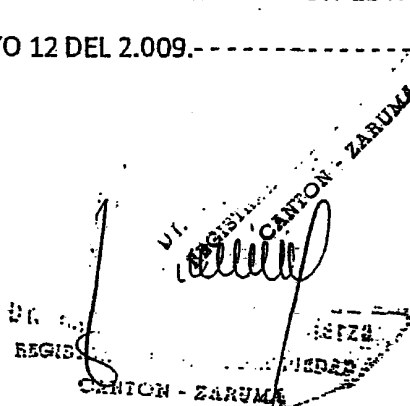


EMILIA LOOR OPORTO DE ANDRADE
C.C. # 0905937462
Ecuatoriana.



CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE, DE
LA COMPAÑÍA ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., EN
LA PERSONA DE LA SEÑORA DRA. EMILIA LOOR
OPORTO DE ANDRADE, QUEDA INSCRITO EN EL
REGISTRO MERCANTIL, CON EL No. 11 (ONCE), Y
ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 418.-
ZARUMA, MAYO 12 DEL 2.009.



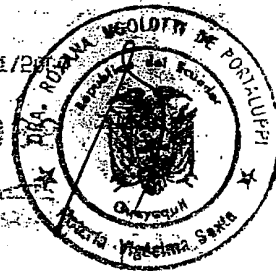
CIUDADANIA 090593746-2
LOOR OPORTO EMILIA MARIA
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARSO /CONCEPCION/
10 MAYO 1958
006- 0250 05005 F
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARSO /CONCEPCION/ 1958

Emilia Oscar de Oporto



CIUDADANIA***** E44630442
CASADO HECTOR ANDRADE RIOS
SUPERIOR DR. MEDICINA
OSCAR LOOR
EMILIA OPORTO
GUAYAGUIL
13/01/2016

06329



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

044-0377 0905937462
NUMERO CEDULA
LOOR OPORTO EMILIA MARIA

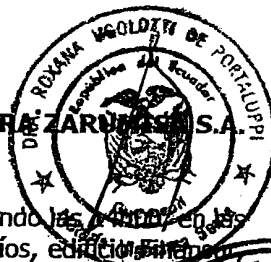
GUAYAS GUAYAGUIL
CANTON TARCHA
PARROQUIA

GUAYAS GUAYAGUIL
CANTON TARCHA
PARROQUIA

[Signature]
SECRETARIO DE LA CASA

91. REGISTRADO
CANTON - TARCHA





**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.
CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**

A los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 10:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificación en el piso 11, de esta ciudad, se reúne el accionista de **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.** señor Ingeniero Oscar Loor Oporto, propietario de 65.000 acciones, ordinarias, nominativas, un valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el accionista constituye en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día sobre los cuales se encuentra debidamente informado y unánimemente de acuerdo, y que son:

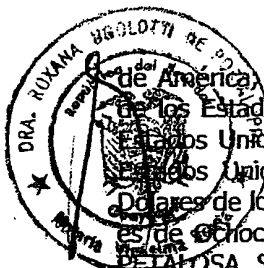
- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden al accionista de la compañía, en la absorbente.

Preside la sesión el señor José Said Manzur Loor y actúa como Secretaria la Gerente de la compañía, señora Emilia Loor Oporto de Andrade. El Presidente dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por la Secretaria y firmada por el Presidente y Secretaria de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**, por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por el accionista, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**, es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas mil acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos



de América; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; AQUALUM S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; FAMALIT S.A. que es de Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTÉCSA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital susrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirlo en unidad de acto el accionista, el Presidente y la Secretaria de la sesión, dándose por terminada la junta a las 15H00.-

f) José Said Manzur Loor, Presidente de la sesión; f) Emilia Loor Oporto de Andrade, Gerente - Secretaria; f) Ing. Oscar Loor Oporto.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

Emilia Loor Oporto de Andrade

**Emilia Loor Oporto de Andrade
GERENTE - SECRETARIA**

ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.

Balance General

Balance final

Al 15 noviembre 2010

(en dólares)



ACTIVOS CORRIENTES

- 1 CAJA BANCO
- 3 CUENTAS POR COBRAR
- 3 CUENTAS POR COBRAR EMPLEADO
- 4 ACCIONISTAS
- 5 CXC CONTRATISTAS
- 8 OTRAS CTAS POR COBRAR

Total ACTIVOS CORRIENTES

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

- 3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 3 CXC CONTRATISTAS

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

ACTIVOS FIJOS

- 9 ACTIVOS FIJOS
- 9 EDIFICIOS
- 9 MUEBLES Y ENSERES
- 30 ACTIVOS FIJOS (DEPRECIACION)

Total ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS DIFERIDOS

- 10 GASTOS DIFERIDOS
- 11 IMPUESTOS

Total ACTIVOS DIFERIDOS

TOTAL ACTIVO

205,886.26

PASIVOS CORRIENTES

- 12 PROVEEDORES
- 13 BENEFICIOS SOCIALES
- 13 OBLIGACIONES PATRONALES
- 15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR
- 16 PRESTAMO DE ACCIONISTAS

Total PASIVOS CORRIENTES

-76,312.64

PASIVOS LARGO PLAZO

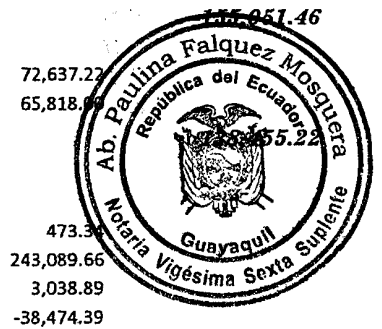
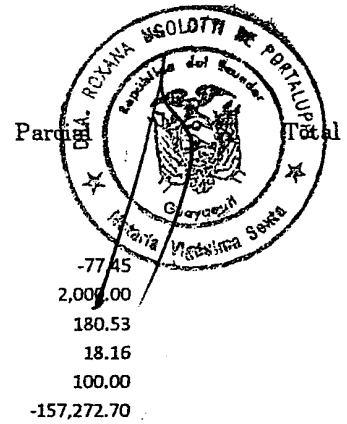
- 16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR

Total PASIVOS LARGO PLAZO

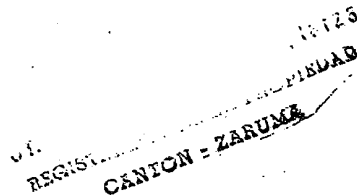
221,930.94

TOTAL PASIVO

145,618.30



208,127.50



1,099.31
28,260.62
2,437.03
825.45
5,290.00
-114,225.05

221,528.08
402.86



ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.

Balance General

Balance Final

Al 15 noviembre 2010



REF.

(en dólares)

Parcial

Total

PATRIMONIO

- 20 CAPITAL
- 20 APORTES FUTURA CAPITALIZACION
- 20 PATRIMONIO
- 20 RESERVA FACULTATIVA
- 20 RESERVA LEGAL
- 20 RESERVAS DE CAPITAL
- 20 RESULTADO PRESENTE EJERCICIO



2,500.00
170,418.06
9,752.02
1,626.02
1,225.91
22,085.21
-147,638.18

Total PATRIMONIO

60.267,96

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

205.886,26

Dr. REGISTRADO
CANTON - ZARUMA

Emilia Loor de Andrade

EMILIA LOOR OPORTO DE ANDRADE
Gerente

Luis C. Domínguez Rodríguez
Luis C. Domínguez Rodríguez
Contador Reg. Nac. 16952



Guayaquil, 15 de junio del 2009



Señor
JUAN CARLOS MANZUR LOOR
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Nos complace comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AQUALUM S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 15 de junio del 2009, resolvió ratificarlo como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su último nombramiento fue inscrito el 21 de septiembre del 2007.

Este nombramiento reemplaza al que fue otorgado con fecha 14 de septiembre del 2007, inscrito en el Registro Mercantil el 21 de septiembre del 2007, en el cual se deslizó un error.

Son sus atribuciones las que constan en la Escritura de Constitución que se otorgó el 10 de junio de 1982, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de julio de 1982; y en la escritura de Reforma y Codificación de los Estatutos de la compañía, otorgada ante el Notario Interino Décimo del cantón, Abg. Guillermo Villacrés Smith con fecha 31 de octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre de 1996.

Atentamente,

ABG. AUREA BENAVIDES CASTRO
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 15 de junio del 2009

JUAN CARLOS MANZUR LOOR
C.C. 0922639430

NUMERO DE REPERTORIO: 27.367
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Junio del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AQUALUM S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS MANZUR LOOR**, a foja 60.543, Registro Mercantil número 11.567.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 108.992, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27367



Dr. J. L. ... 1912
RUC ...
RECEIVED ...
CHENTON - ZARUMA



**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL -
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DECODED922639430<<<<<<<<<<<
880922M181211ECU<<<<<<<<<<<
MANZUR<LOOR<<JUAN<CARLOS<<<<<

[illegible]



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AQUALUM S.A. CELEBRADA EL
VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**

En Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 13h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Transer piso 11, de esta ciudad, se reúne los accionistas de **AQUALUM S.A.**: La compañía **ZARUMISA MINERA ZARUMISA S.A.**, representada por su Gerente la Dra. Emilia Loor Oporto de Andrade propietaria de 1.950 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una; y el señor Oscar Emilio Loor Oporto, propietario de 50 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogidos a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

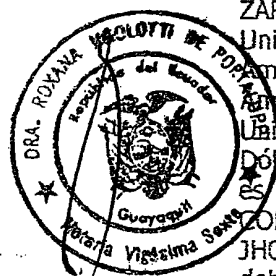
- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden al accionista de la compañía, en la absorbente.

Preside la sesión el señor Juan Carlos Manzueta Llor y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Joaquín Ortega Méndez. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía **AQUALUM S.A.**, por parte de la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por el accionista, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **AQUALUM S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: **AQUALUM S.A.**, es absorbida por **BIRA BIENES RAICES S.A.**, la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de **BIRA BIENES RAICES S.A.** es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas mil acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: **SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y**



PRODUCCION S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; AQUALUM S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; FAMALIT S.A. que es de Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSORCIO EL ORO ZONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;

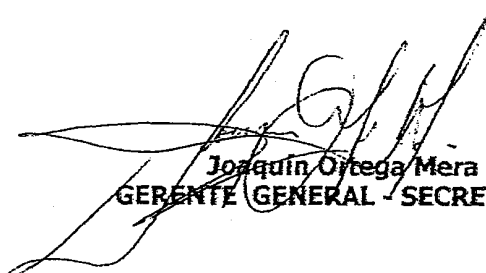
Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente; Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;

- 6) Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, el Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 14H00.-

f) Juan Carlos Manzur Loor, Presidente de la sesión; f) Joaquín Ortega Mera, Gerente General-Secretario; f) p. ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., Dra. Emilia Loor Oporto de Andrade; f) Oscar Emilio Loor Oporto.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010


Joaquín Ortega Mera
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

AQUALUM S.A. Balance General

Balance final

Al 15 noviembre 2010

(en dólares)



ACTIVOS CORRIENTES

1 CXC CONTRATISTAS

6 INVENTARIOS

8 OTRAS CTAS POR COBRAR

Total ACTIVOS CORRIENTES

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

3 CXC CONTRATISTAS

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

ACTIVOS FIJOS

9 ACTIVOS FIJOS

9 EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE

9 MAQUINARIAS Y EQUIPOS

9 MUEBLES Y ENSERES

30 ACTIVOS FIJOS (DEPRECIACION)

Total ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS DIFERIDOS

10 GASTOS DIFERIDOS

11 IMPUESTOS

31 GASTOS DIFERIDOS (AMORTIZ)

Total ACTIVOS DIFERIDOS

TOTAL DEL ACTIVO -

PASIVOS CORRIENTES

12 PROVEEDORES

13 BENEFICIOS SOCIALES

13 OBLIGACIONES PATRONALES

15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

16 OTRAS CTAS POR PAGAR

Total PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS LARGO PLAZO

16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

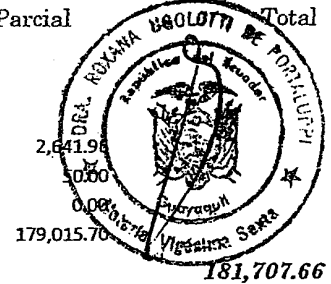
16 OTRAS CTAS POR PAGAR

Total PASIVOS LARGO PLAZO

TOTAL DEL PASIVO.-

Parcial

Total



2,641.96

10.00

179,015.70

181,707.66

67,255.81

1,676.43

68,932.24

1.40

1,031.00

1,017.49

3,438.91

-3,169.44

2,319.96

8,271.61

16,038.71

-202.74

24,107.58

277,067.44

295.15

10,908.24

-6,902.28

3,697.27

2,437.21

24,240.15

333,259.76

1,746.36

335,006.12

359,246.27

[Handwritten signature]



AQUALUM S.A.
Balance General
Balance final

Al 15 noviembre 2010
(en dólares)

REF.



Parcial

Total

PATRIMONIO

- 20 CAPITAL
- 20 RESULTADOS AÑOS ANTERIORES
- 20 RESERVA FACULTATIVA
- 20 RESERVA LEGAL
- RESULTADO PRESENTE EJERCICIO.-

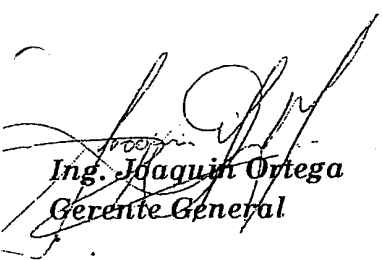
2,000.00
47,730.98
36.70
1,000.00
-132,946.51

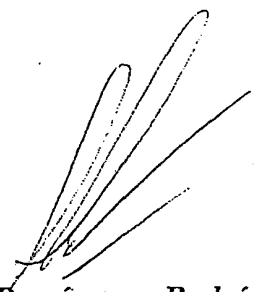


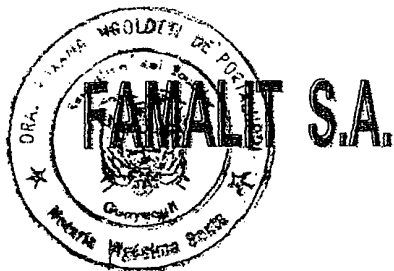
Total PATRIMONIO

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO.-

277.067.44


Ing. Joaquín Ortega
Gerente General


Luis Domínguez Rodríguez
Contador Reg. 16952



Guayaquil, Julio 30 de 2010



Señor Don
FEDERICO LOOR OPORTO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

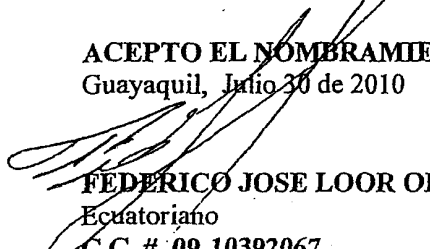
Por medio de la presente nos es grato comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "FAMALIT S.A." celebrada el día de hoy resolvió, en forma unánime, reelegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un nuevo período de tres años; debiendo ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil el 27 de Agosto del 2007.

Son sus atribuciones las que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía que se otorgó ante el Dr. Jorge Jara Grau Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el día 11 de Abril de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil el día 8 de Julio de 1983; atribuciones en las cuales está el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales; y, en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía otorgada el 6 de Octubre de 1986 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Diciembre de 1986; y, en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada el 14 de noviembre de 1994 en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil del Ab. Julio Guerrero Cárdenas e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Enero de 1995, y en la Escritura de Establecimiento de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía otorgada el día 2 de Mayo de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Septiembre del 2001.

Atentamente,


Ab. Aurea Benavides Castro
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, Julio 30 de 2010


FEDERICO JOSE LOOR OPORTO
Ecuatoriano
C.C. # 09-10392067



NUMERO DE REPERTORIO: 43.826
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FAMALIT S.A., a favor de FEDERICO JOSE LOOR OPORTO, a
foja 93.743, Registro Mercantil número 16.933.

ORDEN: 43826



Dr. FALQUEZ
REGISTRO
CANTON GUAYAQUIL
Ecuador

S

REVISADO POR:

ce



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

ID: 091039206-7

APELLIDOS Y NOMBRE:
LOOR OPORTO
FEDERICO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO / CONCEPTO:
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ACOSTA JARAMILLO
DIANA PATRICIA



FIRMA DEL CIUDADANO

GRUPO: PLACER
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre:
LOOR OSCAR
APellidos y Nombres de la Madre:
OPORTO EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2007-06-14
FECHA DE VIGENCIA:
2019-06-14
CÓDIGO REG. CIVIL DE GUAYAS

1 DE 1 00910392067
6712314150614ECV
LOOR OPORTO << FEDE



0910392067

LOOR OPORTO FEDERICO JOSE

GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTON

2007-06-14

2019-06-14

Dr. Federico Jose Loo Oporto
REGISTRADO DE CIVIL
CANTON - ZARUMBA





ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FAMALIT S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-



En Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 9:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Financiero, piso 11, de esta ciudad, se reúne el accionista de **FAMALIT S.A.**: José Said Manríquez, propietario de 30.000 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria, ejerciéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el accionista constituye en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día sobre los cuales se encuentra debidamente informado y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden al accionista de la compañía, en la absorbente.

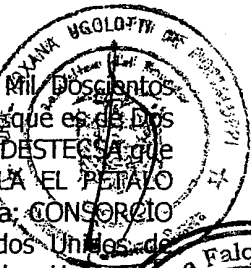
Preside la sesión la señora Emilia Loor Oporto de Andrade y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Federico Loor Oporto. La Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por la Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación la Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía **FAMALIT S.A.**, por parte de la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por el accionista, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **FAMALIT S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 7) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, que la absorberá;
- 8) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: **FAMALIT S.A.** es absorbida por **BIRA BIENES RAICES S.A.**, la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de **BIRA BIENES RAICES S.A.** es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas mil acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: **SERVILIDER**, **SERVICIOS**, **COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.** que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; **AQUALUM S.A.** que es de Dos Mil

FL



Dólares de los Estados Unidos de América; FAMALIT S.A. que es de Mil Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECOSA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- 9) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 10) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 11) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 12) Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto el accionista, la Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 10H00.-

f) Emilia Loor Oporto de Andrade, Presidente de la sesión; f) Federico Loor Oporto, Gerente General- Secretario; f) José Said Manzuri Llor.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

Federico Loor Oporto
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



FAMALIT S.A.
Balance General
Balance final
Al 15 noviembre 2010
(en dólares)



Total

ACTIVOS CORRIENTES

1 CAJA BANCO

Total ACTIVOS CORRIENTES

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

ACTIVOS FIJOS

9 TERRENOS

Total ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS DIFERIDOS

10 GASTOS CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN

10 GASTOS DIFERIDOS

11 IMPUESTOS

31 GASTOS DIFERIDOS.(AMORTIZ)

Total ACTIVOS DIFERIDOS

TOTAL DEL ACTIVO

PASIVOS CORRIENTES

12 PROVEEDORES

15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Total PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS LARGO PLAZO

16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

Total PASIVOS LARGO PLAZO

TOTAL DEL PASIVO

PATRIMONIO

20 CAPITAL

20 APORTES FUTURA CAPITALIZACION

20 RESERVA FACULTATIVA

20 RESERVA LEGAL

20 RESULTADO E EJERCICIO ANTERIORES

20 RESULTADO PTE EJERCICIO

Total PATRIMONIO

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

Emilia Loor Oporto
DRA. EMILIA LOOR OPORTO
Presidente

Luis C. Domínguez Rodríguez
Luis C. Domínguez Rodríguez
Contador Reg. Nac. 16952



...acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; AQUALUM S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; FAMALIT S.A. que es de Mil Dóscientos Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital Su Señoría indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
 - 6) Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, el Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 12H00.-

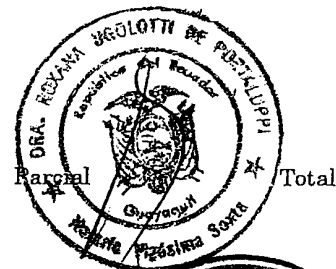
f) Federico Loor Oporto, Presidente de la sesión; f) Oscar Loor Oporto, Gerente General-Secretario; f) Oscar Loor Risco; f) Emilia Oporto Cortés de Loor.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

Oscar Loor Oporto
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



FAMALIT S.A.
Balance General
Balance final
Al 15 noviembre 2010
(en dólares)



ACTIVOS CORRIENTES

1 CAJA BANCO

Total ACTIVOS CORRIENTES

• CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

ACTIVOS FIJOS

9 TERRENOS

Total ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS DIFERIDOS

10 GASTOS CONSTITUCION Y ORGANIZACION

10 GASTOS DIFERIDOS

11 IMPUESTOS

31 GASTOS DIFERIDOS.(AMORTIZ)

Total ACTIVOS DIFERIDOS

TOTAL DEL ACTIVO

PASIVOS CORRIENTES

12 PROVEEDORES

15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Total PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS LARGO PLAZO

16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

Total PASIVOS LARGO PLAZO

TOTAL DEL PASIVO

PATRIMONIO

20 CAPITAL

20 APORTES FUTURA CAPITALIZACION

20 RESERVA FACULTATIVA

20 RESERVA LEGAL

20 RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES

20 RESULTADO PTE EJERCICIO

Total PATRIMONIO

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

Emilia Loor Oporto

DRA. EMILIA LOOR OPORTO
Presidente

Luis C. Domínguez Rodríguez
Contador Reg. Nac. 16952



BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.

Guayaquil, Mayo 29 del 2008

Señor Don.

FEDERICO LOOR OPORTO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de la Compañía "**BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.**" resolvió en sesión del día 23 de Mayo del 2008, reelegir a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de cinco años, con capacidad para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil el 27 de Junio del año 2003.

Son sus atribuciones las que constan en el Art. 12 de la Escritura-Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A.**, que se otorgó el día 26 de Noviembre de 1.986, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 21 de Enero de 1.987; y, en la Escritura de Establecimiento de Capital Autorizado, Aumento de Capital, Conversión de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Bienes y Tierras Biterra C.A. otorgada el día 13 de Junio del año 2001 ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugoletti de Portaluppi e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Septiembre del 2001.

Atentamente,

Oscar Loor Oporto

OSCAR LOOR OPORTO, Ing.
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE

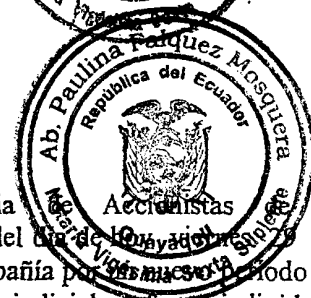
Guayaquil, Mayo 29 del 2008

Federico Jose Loor Oporto
FEDERICO JOSE LOOR OPORTO

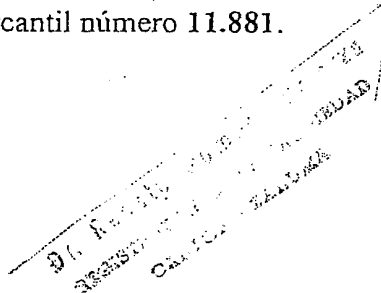
Ecuatoriano

C.C. # 09-10392067

La Alborada X Etapa Mz. 405 Villa # 7-A



ORDEN: 29418



NO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIENES Y TIERRAS BITERRA S.A.
CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**



En Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Financiero, piso 11, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **BIENES Y TIERRAS BITERRA S.A.** Oscar Loor Risco, propietario de 1.990 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una; y, Emilia Oporto Cortés de Loor, propietaria de 10 acciones ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una.



Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden al accionista de la compañía, en la absorbente.

Preside la sesión el señor Federico Loor Oporto y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Oscar Loor Oporto. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía BIENES Y TIERRAS BITERRA S.A., por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por el accionista, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **BIENES Y TIERRAS BITERRA S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: BIENES Y TIERRAS BITERRA S.A. es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas



... acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; AQUALUM S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; FAMALIT S.A. que es de Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
 - 6) Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, el Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 12H00.-

f) Federico Loor Oporto, Presidente de la sesión; f) Oscar Loor Oporto, Gerente General-Secretario; f) Oscar Loor Risco; f) Emilia Oporto Cortés de Loor.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

Oscar Loor Oporto
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

BIENES Y TIERRA BITERRA C.A.

Balance General

Balance Final

Al 15 noviembre 2010

REF.

(en dólares)



ACTIVOS CORRIENTES

- 1 CAJA BANCO
- 6 INVENTARIOS
- 8 OTRAS CTAS POR COBRAR

0.00
11.48

Total ACTIVOS CORRIENTES

74.35

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

- 3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 3 CXC CONTRATISTAS

357,912.94
4,758.08

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

362,671.02

ACTIVOS FIJOS

- 9 EDIFICIOS
- 9 MUEBLES Y ENSERES
- 9 TERRENOS
- 30 ACTIVOS FIJOS (DEPRECIACION)



13,572.95
6,344.2
66,032.1
-17,869.8

Total ACTIVOS FIJOS

73,140.40

ACTIVOS DIFERIDOS

- 10 GASTOS DIFERIDOS
- 11 IMPUESTOS

509.20
12,717.69

Total ACTIVOS DIFERIDOS

13,226.89

TOTAL DEL ACTIVO.-

449,112.66

PASIVOS CORRIENTES

- 12 PROVEEDORES
- 13 BENEFICIOS SOCIALES
- 13 OBLIGACIONES PATRONALES
- 15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR

814.04
4,519.53
-676.88
45.56
8,371.26

Total PASIVOS CORRIENTES

13,073.51

PASIVOS LARGO PLAZO

- 16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR

464,228.42
2.00

Total PASIVOS LARGO PLAZO

464,230.42

TOTAL DEL PASIVO.-

477,303.93

PATRIMONIO

- 20 CAPITAL
- 20 APORTES FUTURA CAPITALIZACION
- 20 RESULTADOS AÑOS ANTERIORES

2,000.00
1,816.81
52,969.01

FLD

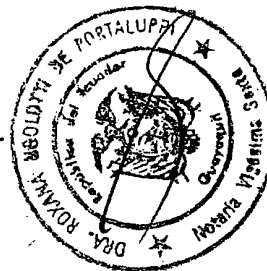


BIENES Y TIERRA BITERRA C.A.

Balance General

Balance final

Al 15 noviembre 2010



REF.

- 20 RESERVA FACULTATIVA
- 20 RESERVA LEGAL
- 20 RESULTADO PTE. EJERCICIO

(en dólares)



-86.583.56

Total PATRIMONIO

Total
-28.191.27

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO.-

449.112.66

BIENES Y TIERRA BITERRA C.A.
GUAYAQUIL
15 de Noviembre de 2010

Federico Loor Oporto
Presidente

Luis Domínguez Rodríguez
Contador Reg. 16952



Guayaquil, 22 de noviembre del 2007

Señor Abogado
CARLOS ORDEÑANA GOMEZ
Ciudad.-

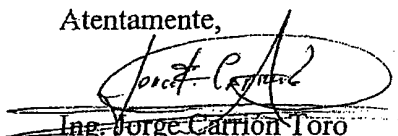


De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un nuevo período de cinco años, con capacidad para ejercer en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito el 26 de noviembre del 2002.

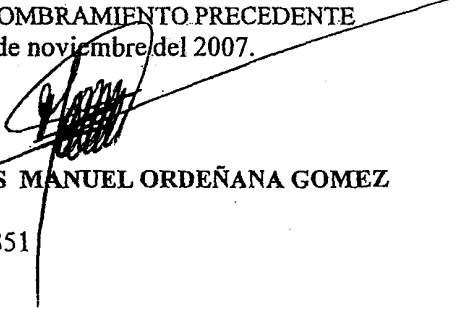
Son sus atribuciones las que se determinan en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos sociales constantes en la escritura de constitución que se otorgó el 16 de noviembre de 1998, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de diciembre de 1998.

Atentamente,


Ing. Jorge Carrión Toro

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 22 de noviembre del 2007.


ABG. CARLOS MANUEL ORDEÑANA GOMEZ
Ecuatoriano
C.C. 0907629851



NUMERO DE REPERTORIO: 60.182
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Diciembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA, a favor de **CARLOS**
MANUEL ORDEÑANA GOMEZ, a foja 139.645, Registro Mercantil
número 24.993.

ORDEN: 60182



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CIUDADANIA 090762985-1

ORDENANA GOMEZ CARLOS MANUEL

GUAYAS/GUAYAS/CANTON CONCEPCION

01-01-1961

01-01-1961

GUAYAS/GUAYAS

CANTON CONCEPCION (1961)

ECUADOR/IDM***** 82943/1222

LOSAGO PRISCILA GOMEZ ZUNIGA

SUPERIOR ABOGADO

WALTER ORDENANA

MILDA GOMEZ

MISIDELA 26/06/2000

26/06/2000

REM 0095148



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2009

171-0409 090762985-1

NÚMERO CÉDULA

ORDENANA GOMEZ CARLOS MANUEL

GUAYAS GUAYAS

PROVINCIA CANTON

FERRERES CORDERO FERRERES CORDERO

PARROQUIA ZONA

171-0409

090762985-1

GUAYAS GUAYAS

PROVINCIA CANTON

FERRERES CORDERO FERRERES CORDERO

PARROQUIA ZONA

171-0409

090762985-1

GUAYAS GUAYAS

PROVINCIA CANTON

FERRERES CORDERO FERRERES CORDERO

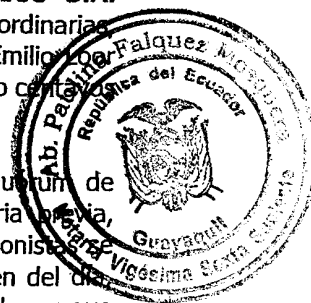
PARROQUIA ZONA





DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ

En Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las ~~14:00~~ ^{15:00} en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio ~~Financiero~~, piso 11, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA**: El señor Oscar Llor Risco, propietario de 10.000 acciones, ordinarias nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una; y, el señor Oscar Emilio Oporto, propietario de 10.000 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una



Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden al accionista de la compañía, en la absorbente.

Preside la sesión el señor abogado Carlos Ordeñana Gómez y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Jorge Carrión Toro. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía **DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA**, por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por el accionista, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: **DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA**, es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. es



de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en Cuatrocientas mil acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; AQUALUM S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; FAMALIT S.A. que es de Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto el accionista, el Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 16H00.-

f) Abg. Carlos Ordeñana Gómez, Presidente de la sesión; f) Jorge Carrión Toro, Gerente General - Secretario; f) Oscar Loor Risco; f) Oscar Emilio Loor Oporto.

CERTIFICO. Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

Jorge Carrión Toro
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

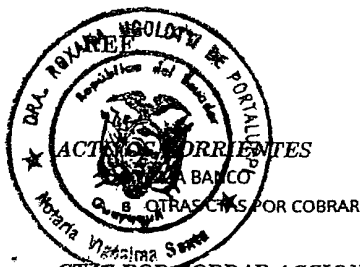
DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA

Balance General

Balance final

Al 15 noviembre 2010

(en dólares)



Total ACTIVOS CORRIENTES

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS



Total

14,231.88

-30,855.52

ACTIVOS DIFERIDOS

- 10 GASTOS CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN
- 10 GASTOS DIFERIDOS
- 11 IMPUESTOS
- 31 GASTOS DIFERIDOS (AMORTIZ)

Total ACTIVOS DIFERIDOS

TOTAL DEL ACTIVO.-

118.89
18,059.25
4,422.67
-118.89



PASIVOS CORRIENTES

- 12 PROVEEDORES
- 13 BENEFICIOS SOCIALES
- 13 OBLIGACIONES PATRONALES
- 15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

619.51
17,806.31
5,073.88
198.22

Total PASIVOS CORRIENTES

23,697.92

PASIVOS LARGO PLAZO

- 16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

91,287.38

Total PASIVOS LARGO PLAZO

91,287.38

TOTAL DEL PASIVO

114,985.30

PATRIMONIO

- 20 CAPITAL
- 20 PATRIMONIO
- 20 REINVERSION
- 20 RESERVA FACULTATIVA
- 20 RESERVA LEGAL
- 20 RESERVAS DE CAPITAL
- 20 RESULTADO PTE EJERCICIO

-800.00
-1,105.34
-984.31
-623.80
-522.81
-82.30
-113,246.19

Total PATRIMONIO

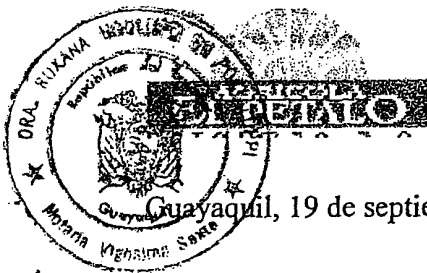
-109,127.63

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

5,857.67

ABG. CARLOS ORDEÑANA
Presidente

Luis C. Domínguez Rodríguez
Contador Reg. Nac. 16952



Señor doctor
PEDRO TOLEDO MATAMOROS
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas Compañía **AGRICOLA EL PETALO, PETALOSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un nuevo periodo de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito el 1 de octubre del 2002.

Son sus atribuciones las que constan en el artículo vigésimo primero de los Estatutos sociales constantes en la escritura de constitución que se otorgó el 8 de julio de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de agosto de 1985; y en la escritura de Reforma y Codificación de los Estatutos de la compañía, otorgada ante el Notario Interino Décimo del cantón, Ab. Guillermo Villacrés Smith con fecha 30 de octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 1996.

Atentamente,

Ing. Hermelita Aguilar Apolo
SECRETARIA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 19 de septiembre del 2007.

DR. PEDRO TOLEDO MATAMOROS
Ecuatoriano
C.C. 0904862059



NUMERO DE REPERTORIO: 52.685
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGRICOLA
EL PETALO, PETALOSA S.A.**, a favor de **PEDRO OSCAR
TOLEDO MATAMOROS**, a foja 122.174, Registro Mercantil número
21.730.

ORDEN: 52685



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ECUATORIANA*****

V2343V4242

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

PEDRO TOLEDO

ROSA MATAMOROS

GUAYAQUIL

31/05/2017

31/05/2005

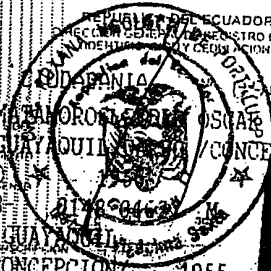
1135039

FORMA No.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE



0486205-

TOLEDO MATAMOROS

GUAYAS GUAYQUIL

07 MAYO

1955

GUAYAS GUAYQUIL

CARBO CONCEPCION

1955

1955

1955

1955

1955

1955

1955

1955



REG. CANTON - ZARUMA



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-



En Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 16:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Financiero, piso 11, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.**: La compañía ADAMAR S.A., propietaria de 1.999 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una representada por la Ab. Paulina Falquez conforme consta de la carta de representación que se adjunta al expediente; y, el señor Pedro Toledo Matamoros, propietario de una acción, ordinaria, nominativa de un valor de un dólar.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

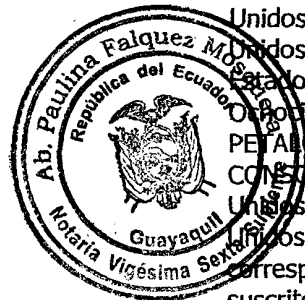
- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden al accionista de la compañía, en la absorbente.

Preside la sesión el señor Pedro Toledo Matamoros y actúa como Secretaria la Gerente de la compañía, señora Hermelita Aguilar Apolo. El Presidente dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por la Secretaria y firmada por el Presidente y Secretaria de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía **AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.**, por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por el accionista, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: **AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.**, es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada



una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas mil acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; AQUALUM S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; FAMALIT S.A. que es de Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECESA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; COMERCIO EL ORO CONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, el Presidente y Secretaria de la sesión, dándose por terminada la junta a las 17H00.-

f) Pedro Toledo Matamoras, Presidente de la sesión; f) Hermelita Aguilar Apolo, Gerente – Secretaria; f) p. ADAMAR S.A., Ab. Paulina Falquez; f) Pedro Toledo Matamoras.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

Hermelita Aguilar Apolo
GERENTE - SECRETARIA



AGRICOLA EL PETALO S.A. PETALOSA

Balance General

Balance Final

Al 15 noviembre 2010

(en dólares)



ACTIVOS CORRIENTES

- 1 CAJA BANCO
- 3 CUENTAS POR COBRAR
- 8 OTRAS CTAS POR COBRAR

Total ACTIVOS CORRIENTES

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

- 3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

ACTIVOS FIJOS

- 9 MAQUINARIAS Y EQUIPOS
- 30 ACTIVOS FIJOS (DEPRECIACION)

Total ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS DIFERIDOS

- 10 GASTOS DIFERIDOS
- 11 IMPUESTOS

Total ACTIVOS DIFERIDOS

TOTAL DEL ACTIVO.-

PASIVOS CORRIENTES

- 12 PROVEEDORES
- 13 BENEFICIOS SOCIALES
- 13 OBLIGACIONES PATRONALES
- 15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Total PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS LARGO PLAZO

- 16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 16 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Total PASIVOS LARGO PLAZO

TOTAL DEL PASIVO.-

PATRIMONIO

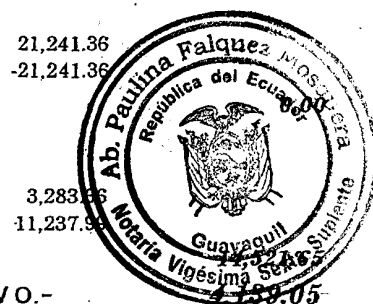
- 20 CAPITAL
- 20 APORTES FUTURA CAPITALIZACION
- 20 PATRIMONIO
- 20 RESERVA FACULTATIVA
- 20 RESERVA LEGAL
- RESULTADO PTE. EJERCICIO.-

Total PATRIMONIO

Total PASIVO + PATRIMONIO

-93.309.33

4.139.05



Dr. Rafael...
REGISTRO
CANTON - ZAMUNA

PEDRO TOLEDO MATAMOROS
PRESIDENTE

LUIS DOMINGUEZ R
CONTADOR REG 16952



coneloro s.a.



Guayaquil, 15 de octubre del 2007

Señora abogada
AUREA CATALINA BENAVIDES CASTRO
Ciudad.-

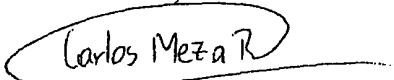


De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted en el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía por un nuevo período de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito el 25 de octubre del 2002.

Son sus atribuciones las que constan en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos sociales constantes en la escritura de constitución que se otorgó el 16 de noviembre de 1998, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de diciembre de 1998.

Atentamente,


Carlos Meza Romero
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 15 DE OCTUBRE del 2007.


ABG. AUREA CATALINA BENAVIDES CASTRO
Ecuatoriana
C.C. 0903225043



NUMERO DE REPERTORIO: 51.821
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Presidenta**, de la Compañía **CONSORCIO
EL ORO CONELORO S.A.**, a favor de **AUREA CATALINA
BENAVIDES CASTRO**, a foja 120.821, Registro Mercantil número
21.441.

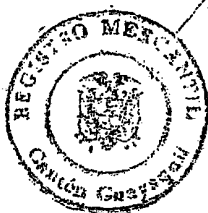
ORDEN: 51821



S

REVISADO POR:

[Signature]



Dr. Renato Romero Galarraga
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON - ZARUMA

REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



[illegible]

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

052-0002 0901213043

NÚMERO

BENAVIDES CASTRO AUREA CAYDAR

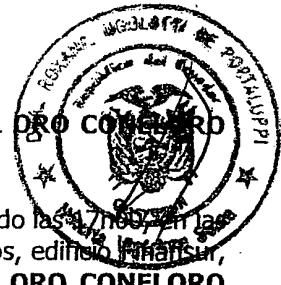
GURAYAS GUAYAS
PACHICHE GUAYAS
LA PENONZA GUAYAS
PARACUTIN GUAYAS
GUATEQUIN GUAYAS
UNION GUAYAS
ZONA MARAFLORES GUAYAS

Dr. Renato Romero
REGISTRADO
CANTON

FRENTE DE LA JUNTA







**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSORCIO EL ORO CONELORO
CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**

En Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 17:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Financiero, piso 11, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.**: La señora Emilia Oporto Cortés de Loor, propietaria de 10.000 acciones, ordinarias nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una; y el señor Oscar Loor Ríos, propietario de 10.000 acciones ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.



Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

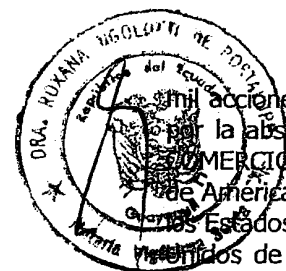
- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden al accionista de la compañía, en la absorbente.

Preside la sesión la Abg. Aurea Benavides Castro y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Carlos Meza Romero. La Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo; resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por la Secretaría y firmada por la Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación la Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía **CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.**, por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por el accionista, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: **CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.** es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas



mil acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; AQUALUM S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; FAMALIT S.A. que es de Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, la Presidente y Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 18H00.-

f) Aurea Benavides Castro, Presidente de la sesión; f) Carlos Meza Romero, Gerente General – Secretario; f) Emilia Oporto Cortés de Loo; f) Oscar Loo Risco.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

Carlos Meza Romero
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.

Balance General

Balance final

Al 15 noviembre 2010

(en dólares)



ACTIVOS CORRIENTES

- 1 CCA S.A.
- 8 OTRAS CTAS POR COBRAR

Total ACTIVOS CORRIENTES

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

- 3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 3 CXC CONTRATISTAS

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

ACTIVOS DIFERIDOS

- 10 ESTUDIOS MINEROS
- 10 GASTOS CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN
- 10 GASTOS DIFERIDOS
- 11 IMPUESTOS
- 31 GASTOS DIFERIDOS (AMORTIZ)

Total ACTIVOS DIFERIDOS

TOTAL DEL ACTIVO.-

PASIVOS CORRIENTES

- 12 PROVEEDORES
- 13 BENEFICIOS SOCIALES
- 13 OBLIGACIONES PATRONALES
- 15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Total PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS LARGO PLAZO

- 16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR

Total PASIVOS LARGO PLAZO

TOTAL DEL PASIVO.-

PATRIMONIO

- 20 CAPITAL
- 20 PATRIMONIO
- 20 RESERVA FACULTATIVA
- 20 RESERVA LEGAL
- RESULTADO PTE EJERCICIO

Total PATRIMONIO

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO.-



343,088.76

Total

343,010.94

203,159.86

4,400.00

9,920.00

384.50

649.72

13,916.12

-3,807.90



571,633.24

127.32

7,367.38

-2,586.84

-10.14

4,897.72

718,120.46

4.00

718,124.46

723,022.18

-1,600.00

-1,227.66

-745.18

-802.54

-155,764.32

-151,388.94

571,633.24 38

AUREA CATALINA BANAVIDES
Presidente

Luis C. Domínguez Rodríguez
Contador Reg. Nac. 16952



Guayaquil, 10 de enero del 2008.



Señor

PABLO DANIEL LASCANO LOOR

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JHOMALSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un período de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza en estas funciones al señor Arq. Rodrigo Jordán Izurieta cuyo nombramiento fue inscrito el 30 de mayo del 2006.

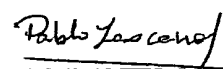
Son sus atribuciones las que constan en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos sociales constantes en la escritura de constitución que se otorgó el 5 de marzo del 2001, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Abg. Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de marzo del 2001.

Atentamente,


Cesar Cando Urbina

GERENTE GENERAL- SECRETARIO

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 10 de enero del 2008.


PABLO DANIEL LASCANO LOOR
Ecuatoriano
C.C. 0917931362



NUMERO DE REPERTORIO: 6.202
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha siete de Febrero del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía JHOMALSA S.A., a favor de PABLO DANIEL LASCANO LOOR, a foja 13.181, Registro Mercantil número 2.344. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 54.660, del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6202



Dr. Ricardo C. Plaza
REGISTRO
CANTON - ZARUMA



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR:

RF

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1. **STUDENT**
SUPERIOR
 2. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 3. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 4. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 5. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 6. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 7. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 8. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 9. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 10. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 11. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 12. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 13. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 14. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 15. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 16. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 17. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 18. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 19. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 20. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 21. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 22. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 23. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 24. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 25. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 26. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 27. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 28. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 29. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 30. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 31. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 32. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 33. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 34. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 35. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 36. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 37. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 38. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 39. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 40. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 41. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 42. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 43. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 44. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 45. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 46. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 47. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 48. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 49. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 50. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 51. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 52. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 53. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 54. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 55. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 56. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 57. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 58. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 59. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 60. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 61. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 62. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 63. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 64. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 65. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 66. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 67. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 68. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 69. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 70. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 71. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 72. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 73. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 74. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 75. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 76. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 77. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 78. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 79. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 80. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 81. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 82. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 83. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 84. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 85. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 86. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 87. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 88. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 89. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 90. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 91. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 92. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 93. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 94. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 95. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 96. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 97. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 98. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 99. **STUDENT**
ESTUDIANTE
 100. **STUDENT**
ESTUDIANTE

MINISTERIO DEL ECUADOR
TRABAJOS NACIONALES E OBRAS
CERTIFICADO DE VOTACION
EL FOMENTO DEL DESARROLLO DEL PAIS

149-0343 0917931362
149-0343 0917931362
LUSCANG LOOR PABLO DANIEL

GALFES	BOYACAN
POZONCO	CANCO
TEGUA	TEGUA
TEGUA	TEGUA

Dr. RENE - FALDO OLAYZA
REGISTRO DE LA PIEDAD
CANTON - ZARUMA



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JHOMALSA S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-

En Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 11, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **JHOMALSA S.A.**: La compañía CONSTRUCTORA ELIPTICA S.A., propietaria de 799 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una representada por la Ab. Paulina Falquez según carta de representación otorgada a su favor que se adjunta al expediente; y el señor José Said Manzur Llor, propietario de una acción ordinaria, nominativa de un valor de un dólar.



Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden al accionista de la compañía, en la absorbente.

Preside la sesión el señor Pablo Lastango Llor, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor César Cando Urbina. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación la Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía **JHOMALSA S.A.**, por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por el accionista, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **JHOMALSA S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: **JHOMALSA S.A.** es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Cuatrocientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas trece mil acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas mil acciones de un dólar cada una; Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las compañías: SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.



que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; ZARUMA MINERA S.A. que es de Dos mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; AQUALUM S.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; AMALIT S.A. que es de Mil Dólares de los Estados Unidos de América; BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., que es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; JHOMALSA S.A., que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente.



Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Ochocientos Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Transferir en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, el Presidente y Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 19H00.-

f) Pablo Lascano Loor, Presidente de la sesión; f) César Cando Urbina, Gerente General – Secretario; f) p. CONSTRUCTORA ELIPTICA S.A., Ab. Paulina Falquez; f) José Said Manzur Loor.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 2010

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

JHOMALSA S.A.

Balance General

Balance final

Al 15 noviembre 2010

(en dólares)



ACTIVOS CORRIENTES

- 1 CAJA BANCO
- 6 INVENTARIOS
- 8 OTRAS CTAS POR COBRAR

Total ACTIVOS CORRIENTES

CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

- 3 CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 3 CXC CONTRATISTAS

Total CTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

ACTIVOS DIFERIDOS

- 10 GASTOS CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN
- 10 GASTOS DIFERIDOS
- 11 IMPUESTOS
- 31 GASTOS DIFERIDOS (AMORTIZ)

Total ACTIVOS DIFERIDOS

TOTAL DEL ACTIVO

PASIVOS CORRIENTES

- 12 PROVEEDORES
- 13 BENEFICIOS SOCIALES
- 13 OBLIGACIONES PATRONALES
- 15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR
- 16 PRESTAMO DE ACCIONISTAS

Total PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS LARGO PLAZO

- 16 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
- 16 OTRAS CTAS POR PAGAR

Total PASIVOS LARGO PLAZO

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

- 20 CAPITAL
- 20 PATRIMONIO
- 20 RESERVA LEGAL
- 20 RESULTADO PTE JERCICIO
- 20 RESULTADO PTE JERCICIO

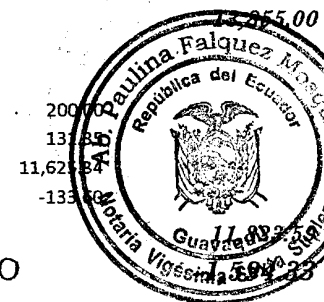
Total PATRIMONIO

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO



437.08

-15,450.00
1,595.00



45.00
10,167.74
-6,030.87
1,002.11
260.00
22,600.00

28,043.98

121,742.61
2.00

121,744.61

149,788.59

800.00
918.28
670.25
-5,262.81
-148,508.64

-151.382.92

-1.594.33

Pablo Lascano
PABLO LASCANO LOOR
Presidente

Luis C. Domínguez Rodríguez
Luis C. Domínguez Rodríguez
Contador Reg. Nac. 16952



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador

p. AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A.

R.U.C. No. 0990773807001

PEDRO TOLEDO MATAMOROS

PRESIDENTE

C.C. No. 0904862059



p. CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.

R.U.C. No. 0991495517001

AUREA CATALINA BENAVIDES CASTRO

PRESIDENTE

C.C. No. 0903225043

p. JHOMALSA S.A.

R.U.C. No. 0992183845001

PABLO DANIEL LASCANO LOOR

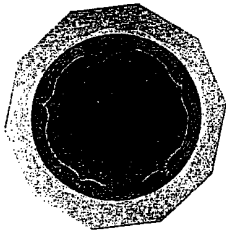
PRESIDENTE

C.C. No. 0917931362

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
CUARTA COPIA, en sesenta fojas útiles, rubrica-
das por mí la Notaria, que sello y firmo en Guaya-
quil, a 16 de Noviembre del año 2.010.-



Dra. Roxana Ugołotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



DI. 16 de Noviembre de 2010
RECEBIÓ EL SEÑOR
CANTON - ZARUMA



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA BIRLA BIENES RAICES S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE, DE LAS COMPAÑÍAS SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A., ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., AQUALUM S.A., FAMALIT S.A., BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A., DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA, AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., Y JHOMALSA S.A.; DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL; Y DEMÁS ACTOS Y DECLARACIONES, de fecha 16 de Noviembre del año 2010, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. SC.DIC.M.0430, emitida por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, Intendente de Compañías de Machala, de fecha 22 de Diciembre del 2010, tomé nota de la APROBACION de la presente escritura.

Guayaquil, 10 de Enero del 2011.-




Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL





D O Y F E : -Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.142 de 1.983, que contiene la escritura publica de Constitución de la Compañía Anonima denominada " Bira Bienes Raices S.A., otorgada en ésta Notaría, el día lunes cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolucion No.SC.DIC.M.0430, de fecha veintidós de diciembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Machala, tomé nota de la APROBACION de la fusión por absorción de la Compañía BIRA BIENES RAICES S.A., (absorbente) con las Compañías SERVILIDER SERVICIOS COMERCIO Y PRODUCCION S.A., ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., AQUALUM S.A., FAMALIT S.A., BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A., DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA, AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.;Y, JHOMALSA S.A. (Absorbidas), disolución sin liquidación de las Compañías Absorbidas, aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y, la reforma de estatutos de la Compañía BIRA BIENES RAICES S.A.-

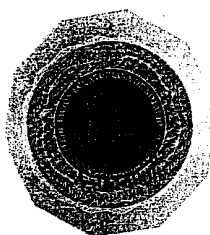
Guayaquil, enero 12 del 2.011.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



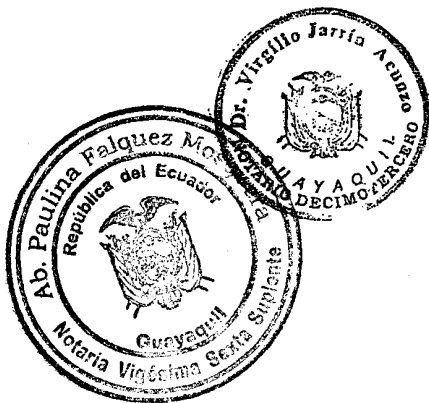
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en el artículo segundo, de la
Resolución No. SC. DIC. M. 0430, de fecha 22 de
Diciembre del 2010, emitida por el Intendente de
Compañías de Machala, al margen de las matrices de
fechas 20 de Noviembre de 1985, 10 de junio de 1982,
y 11 de Abril de 1983.- Guayaquil, catorce de enero del
año dos mil once.



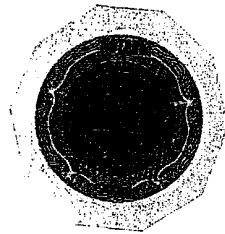
[Signature]
Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SC-DIC-M-0430 de fecha 22 de Diciembre del 2010, emitida por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, Intendente de Compañías del cantón Machala, al margen de las matrices de fechas 3 de Diciembre de 1981 y 8 de Julio de 1985.- Guayaquil, 17 de Enero del 2011.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



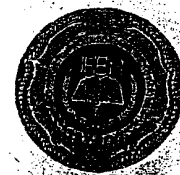
RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JHOMALSA S.A. DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL UNO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.DIC.M.0430, APROBADA POR EL ABOGADO JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA BIRA BIENES RAICES S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE, DE LAS COMPAÑÍAS SERVILIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCIÓN S.A., ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., AQUALUM S.A., FAMALIT S.A., BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A., DESARROLLO TÉCNICO S.A. DESTECSA, AGRÍCOLA EL PETALO PETALOSA S.A., CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A., Y JHOMALSA S.A.; DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL; Y DEMÁS ACTOS Y DECLARACIONES, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ANTE LA DOCTORA ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI, NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



[Firma manuscrita]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR



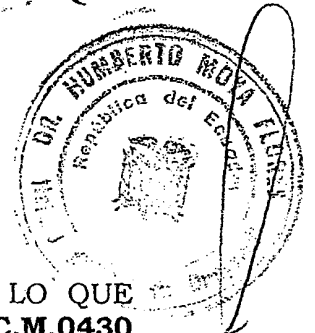
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.DIC.M.0430** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **22 DE DICIEMBRE DEL 2010**, POR LO QUE SE ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A.**, MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **16 DE NOVIEMBRE DEL 1.998**; Y DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DESARROLLO TÉCNICO S.A. DESTECSA**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **16 DE NOVIEMBRE DEL 1.998**.



GUAYAQUIL, ENERO 19 DEL 2.011

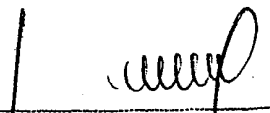
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

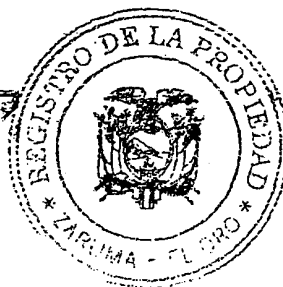


CERTIFICO:

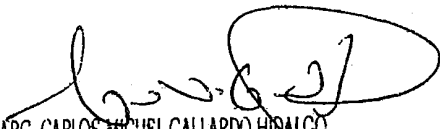
QUE LA PRESENTE ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION QUE HACE LA COMPAÑIA BIRA BIENES RAICES S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE DE LAS COMPAÑIAS SERVIDER, SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A., ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., AQUALUM S.A., FAMALIT S.A., BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A., DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA, AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S.A., CONSORCIO EL ORO CONELORO S.A. Y JHOMALSA S.A.; DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LAS COMPAÑIAS ABSORBIDAS; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2.010, ANTE LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI; Y, LA RESOLUCION DE APROBACION No. SC.DIC.M. 0430, DE DICIEMBRE 22 DEL 2.010, DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL No. 3 (TRES), Y ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 74; A LA VEZ QUE SE HA EFECTUADO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES.-----
ZARUMA, ENERO 27 DEL 2.011.-----




Dr. Renato Romero Galarza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON - ZARUMA



CERTIFICO: Que, no puedo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, Literal B, de la Resolución No. SC.DIC.M.0430, dictada por el Abg. Joffre Rodríguez Rizzo, Intendente de Compañías de Machala, el 22 de Diciembre del 2.010, por cuanto ninguna de las Compañías que se mencionan, se encuentran inscritas en el Registro Mercantil a mi cargo.- Machala, a treinta y uno de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIBALCO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga entre Guayas y Ayacucho



Número de Repertorio: 2011 - 1003

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato FUSIÓN POR ABSORCIÓN en el Registro de PROPIEDADES de tomo 2 de fojas 8005 a 8117 con el número de inscripción 442 celebrado entre: ([CIA. BIRA BIENES RAICES S. A. en calidad de ABSORBENTE], [CIA. SERVIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S. A. en calidad de ABSORBIDA/O], [CIA. ZARUMA MINERA ZARUMISA S. A. en calidad de ABSORBIDA/O], [CIA. AQUALUM S. A. en calidad de ABSORBIDA/O], [CIA. FAMALIT S. A. en calidad de ABSORBIDA/O], [CIA. BIENES Y TIERRAS BITERRA C. A. en calidad de ABSORBIDA/O], [CIA. DESARROLLO TECNICO S. A. DESTECESA en calidad de ABSORBIDA/O], [CIA. AGRICOLA EL PETALO PETALOSA S. A. en calidad de ABSORBIDA/O], [CIA. CONSORCIO EL ORO CONELORO S. A. en calidad de ABSORBIDA/O], [CIA. JHOMALSA S. A. en calidad de ABSORBIDA/O]).



Ab. Jorge Baquerino González
**REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE MACHALA**

De Conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la vigencia ley notarial,
doy fe que la fotocopia que consta
de (71) foja(a) es exacta al
documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 3 MAR 2011



Paulina Falquez Mosquera
Ab. Paulina Falquez Mosquera
Notaria Vigésima Sexta Suplente
Cantón Guayaquil



Seguridad SIRE:



RG

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Matrícula 809 y Víctor Manuel Rendón

2,011 - 6,520



Conforme a la solicitud Número: 2011- 6520, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8683 a 8688, No.3978 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Marzo de Dos Mil Once, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Sexta] de [Guayaquil] el: [16/nov/2010]; por: ([BIRA BIENES RAICES S.A. en calidad de ABSORBENTE], [ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([10-0045-002-0-7-1 CON MATRÍCULA: 325773], [10-0045-002-0-6-11 CON MATRÍCULA: 388166], [10-0045-002-0-13-1 CON MATRÍCULA: 388167], [10-0045-002-0-13-2 CON MATRÍCULA: 388168]).

2.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8689 a 8690, No.3979 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Marzo de Dos Mil Once, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Sexta] de [Guayaquil] el: [16/nov/2010]; por: ([BIRA BIENES RAICES S.A. en calidad de ABSORBENTE], [FAMALIT S.A. en calidad de ABSORBIDA/O]).

3.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8691 a 8692, No.3980 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Marzo de Dos Mil Once, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Sexta] de [Guayaquil] el: [16/nov/2010]; por: ([BIRA BIENES RAICES S.A. en calidad de ABSORBENTE], [BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([11-0008-004-0-15-2 CON MATRÍCULA: 242560]).

4.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8693 a 8694, No.3981 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Marzo de Dos Mil Once, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Sexta] de [Guayaquil] el: [16/nov/2010]; por: ([BIRA BIENES RAICES S.A. en calidad de ABSORBENTE], [BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([05-0051-001-0-4-1 CON MATRÍCULA: 17987]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial - Matrícula Inmobiliaria

10-0045-002-0-7-1	325773
10-0045-002-0-6-11	388166
10-0045-002-0-13-1	388167
10-0045-002-0-13-2	388168
11-0008-004-0-15-2	242560
05-0051-001-0-4-1	17987

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, sábado, 19 de marzo de 2011

Impreso a las 15:31:31



Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : NVELEZ
Calificador Legal : DMOLINA
Asesor : AGERMAN
Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2,011 - 6,520
Elen Roca Alvarez

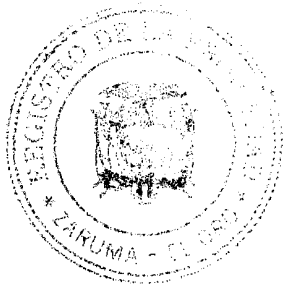
MQUINTEROS

Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



CERTIFICO:

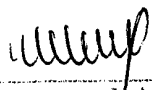
QUE LA PRESENTE ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2.010, ANTE LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA, DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI, QUE HACE LA **COMPAÑÍA BIRA BIENES RAICES S.A.**, EN CALIDAD DE ABSORBENTE DE LAS **COMPAÑIAS:** **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**, PROPIETARIA DE:

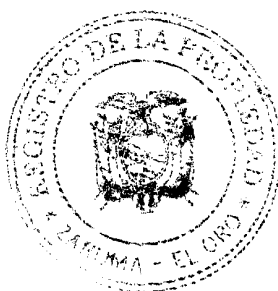
A) UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL SESMO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN ZARUMA, POR COMPRA A LOS CÓNYUGES SEÑORES JOSÉ ARTURO ROMERO VALAREZO Y MARÍA EUGENIA GALARZA CELI, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN ZARUMA, EL 2 DE DICIEMBRE DE 1.987, ANTE EL NOTARIO SEÑOR VICENTE ESPINOSA GUZMAN E INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1.987, CON EL NO. 318; B) LA FINCA DENOMINADA "PERICO LOMA" O "LA FÁBRICA", DEL PARAJE DENOMINADO "ZARUMA URCU", DE LA PARROQUIA Y CANTÓN ZARUMA, POR COMPRA A LOS SEÑORES BETTY MARÍA MALDONADO COELLO, MARÍA MALDONADO COELLO, JORGE ALFREDO MALDONADO COELLO Y OTROS, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN ZARUMA, EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2.005, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO SEÑOR VICENTE ESPINOSA GUZMÁN E INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2.005, CON EL NO. 195; C) UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO "LIMONCITO", DE LA PARROQUIA Y CANTÓN ZARUMA, POR COMPRA A LOS CÓNYUGES SEÑORES CLEMENTE CAPA MACAS Y GALVA MARÍA RAMÓN DE CAPA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN ZARUMA, EL 15



DE AGOSTO DEL 2.003, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO SEÑOR VICENTE ESPINOSA GUZMÁN E INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DEL 2.003, CON EL NO. 185; D) UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL DESMONTE DE LA PARROQUIA Y CANTON ZARUMA, POR COMPRA A LOS SEÑORES JOSE HUMBERTO CONTENTO PALADINES Y CARMEN MARIA GUANUCHE, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN ZARUMA, EL 5 DE OCTUBRE DEL 2.007, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO SEÑOR VICENTE ESPINOSA GUZMÁN E INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2.007, CON EL No. 294; Y, BIENES Y TIERRAS BITERRA C.A. PROPIETARIA DE: A) EL PREDIO DENOMINADO LARITACA O PALOSOLO, DE LA PARROQUIA MALVAS, CANTÓN ZARUMA, POR COMPRA A LA COMPAÑÍA REGLEX S.A., MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN ZARUMA, EL 14 DE MARZO DE 1.996, ANTE EL NOTARIO SEÑOR VICENTE ESPINOSA GUZMÁN E INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 1.996, CON EL No. 55; B) UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO CONOCIDO COMO VIZCAYA, DE LA PARROQUIA MALVAS, CANTÓN ZARUMA, POR COMPRA AL SEÑOR FREDDY FABIÁN ROMERO AGUILAR, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN ZARUMA, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1.999, ANTE EL NOTARIO SEÑOR VICENTE ESPINOSA GUZMÁN E INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1.999, CON EL NO. 295; C) UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO PALOSOLO, DE LA PARROQUIA Y CANTON ZARUMA, POR COMPRA A LOS SEÑORES MARCO ANTONIO RUIZ CARRION Y MARIA JOSEFINA GALVEZ AGUILAR, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN ZARUMA, EL 20 DE

NOVIEMBRE DEL 2.008, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO
SEÑOR VICENTE ESPINOSA GUZMAN E INSCRITA EL 21
DE NOVIEMBRE DEL 2.008, CON EL No. 333; QUEDA
INSCRITA EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES, CON EL
No. 199 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE) Y ANOTADA EN
EL LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 448, CUMPLIENDO
CON LO ORDENADO EN LAS RESOLUCIONES No 0430,
DE 22 DE DICIEMBRE DEL 2.010 Y 0000088, DE
FEBRERO 17 DEL 2011, DICTADAS POR LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA; A LA VEZ QUE SE HA
TOMADO NOTA EN LAS INSCRIPCIONES
CORRESPONDIENTES.-----
ZARUMA, ABRIL 27 DEL 2.011.-----


Dr. Renato Romero Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON - ZARUMA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PIÑAS - EL ORO

C E R T I F I C A:



*Que la escritura celebrada en la Notaría Vigésima Sexta de la ciudad de Guayaquil, el 16 de noviembre del 2010, que versa sobre la Fusión por Absorción que hace la Compañía Bira Bienes Raíces S.A. en lo pertinente a la Compañía Bienes y Tierras Biterra C.A, queda anotada en el **LIBRO-REPERTORIO** con el Nro.479, e inscrita en esta fecha, en el **REGISTRO DE PROPIEDADES** con el Nro.303, en cumplimiento a los Artículos Tercero y Primero de las Resoluciones Nro. SC.DIC.M.0430 y Nro.SC.DIC.M.11.0000088, de 22 de diciembre del 2010 y 17 de febrero del 2011, dictadas por el Abg. Joffre Rodríguez Rizzo y Ab.Carlos Murrieta Mora, Intendentes de Compañías de Machala respectivamente.*

Piñas, a 20 de abril del 2011.

[Handwritten signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

LHRM/girr.